

Opinión

Juan Iranzo

España: un problema de transparencia

Valentí Pich Rosell

La situación económica española y sus perspectivas inmediatas

Artículos Técnicos

Abel Bonet

Prevención blanqueo de capitales
consideraciones para los economistas

Carlos Puig de Travy

Reflexiones sobre la situación actual de la auditoría de cuentas

Ana Fernández

EAFI... ¿una figura nueva en el panorama financiero?

Juan A. Jimeno

El papel de los/las economistas en la sociedad

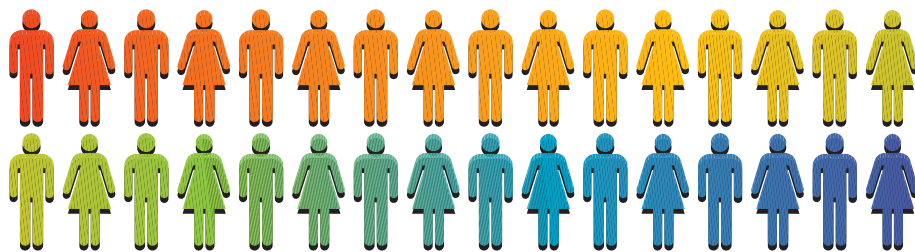
Tiempo atrás

Enrique Fuentes Quintana

Economía y Economistas Españoles



www.economistas.org/foro



FORO ANUAL DE ECONOMISTAS

respondiendo a los retos con eficiencia

Madrid · 15 y 16 de Noviembre 2012

CaixaForum

Cuota
especial
antes del
31 de julio

reserva tus fechas

ORGANIZADORES

economistas
Colegio de Madrid



economistas
Consejo General



REA · REAF · REFOR · ECIF · EAF · RASI · EAL · OEE

sumario



artículos de opinión

04 España: un problema de transparencia

JUAN E. IRANZO

08 La situación económica española y sus perspectivas inmediatas

VALENTÍ PICH ROSELL

10 Economía y Economistas españoles

ENRIQUE FUENTES QUINTANA

18 Actividad del consejo

- Nombramiento de Tesorero de la Comisión Permanente del Consejo General
- Nuevo Comité Consultivo del Registro de Auditores de Sistemas de Información del Consejo General de Colegios de Economistas
- Presentación del nº 2 de la revista EAFInforma, editada por Economistas Asesores Financieros del Consejo
- Convenio del Consejo General de Colegios de Economistas con ISACA Barcelona Chapter
- En el mes de abril, el REAF-CGCEE presentó el documento sobre las novedades y consejos para la Campaña de Renta 2011
- EAF-CGCEE y ASEAFI impulsarán el sector del asesoramiento financiero independiente en España
- Formación especializada de los economistas en la prevención del blanqueo de capitales
- El libro conmemorativo del cuarenta aniversario del Consejo General: "Economistas en el tiempo", será editado por Thomson Reuters Aranzadi
- Jornada "Análisis del Papel de la Auditoría como Instrumento de Gestión del Sector Público" organizada por las Corporaciones de Auditores

-
- Reunión del Consejo con representantes del Instituto de Estudios Fiscales
 - Conclusiones del informe del primer semestre del 2012, del Foro de reflexión para la gestión eficiente de empresas en la crisis, del Consejo General de Economistas
 - 11 propuestas para favorecer el desarrollo económico de Pymes
 - Vicente Martínez-Pujalte, Portavoz de Economía del Grupo Popular, expone ante el Pleno del Consejo de Economistas su visión del actual panorama económico de España



artículos técnicos 24

Previsión blanqueo de capitales consideraciones para los economistas

ABEL BONET

30 Reflexiones sobre la situación actual de la auditoría de cuentas

CARLOS PUIG DE TRAVY

33 EAFI... ¿una figura nueva en el panorama financiero?

ANA FERNÁNDEZ

36 El papel de los/las economistas en la sociedad

JUAN A. JIMENO

Colegios 40

Publicaciones 52



Consejo Editorial

Director

Carlos Alonso de Linaje García

Coordinador

Manuel Hernando

Secretaría de Redacción

Emilia Pérez de Ágreda

Publicidad

Editorial Interpress, S.L.

Tel. 609 786 503 - interpress@ctv.es

Diseño y maquetación

Sprinter, S.L

Impresión

Sprinter, S.L



economistas

Consejo General

Edita

**Consejo General de Colegios
de Economistas de España**

Claudio Coello, 18 - Principal 1ª

28001 Madrid

Teléfono: 91 432 26 70

Fax: 94 575 38 38

www.economistas.org

consejogeneral@economistas.org

Depósito Legal: M-43.827-2009

ISSN: 1889-8505

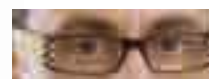


presentación 12

El número 12

Emprendedores

En esta sociedad madura, adulta y desarrollada, existe una tendencia a magnificar las cosas en un atributo por encima de los demás. En muchas ocasiones se pretende el uso del superlativo como fuente de importancia del mismo hacia la sociedad. Como ejemplos tenemos muchos y cercanos, ¿quién no recuerda la “Alianza de Civilizaciones” como solución a la creciente radicalización del mundo? o hace unos años el teletrabajo como paradigma para mejorar la conciliación laboral y familiar de modo universal. Por suerte o por desgracia, dependiendo del momento, la realidad es muy tozuda, se empeña en no atender al mandato de nuestros gobernantes. En estos momentos la palabra de moda es Emprender. Tan de moda está que se prepara una ley para su potenciación-regulación. Es la ingenuidad de parte de la sociedad y de los dirigentes que suponen que legislar favorece la capacidad de hacer algo, en este caso, de emprender. Tal vez debamos pedir a aquellos que marcan nuestros destinos a corto plazo, que cuesta menos “mantener un cliente que hacer uno nuevo”, hagamos un mayor esfuerzo por mantener las empresas actuales para conseguir que estas no cierren. El objetivo de incrementar la cultura de emprendimiento es muy necesario, pero este fin ha de ser una meta de la sociedad en su conjunto y tiene un periodo de maduración en el largo plazo. Seguimos penalizando demasiado el fracaso empresarial, sin valorar el aprendizaje que ello supone. En gran parte del mundo, el método de ensayo y error en el desarrollo de iniciativas empresariales es un hecho. El esfuerzo necesario para mejorar los niveles de número de emprendedores ha de ser colectivo y realista. Pasar de niveles discretos o más que discretos a un movimiento activo de generación de proyectos empresariales no es posible en cuatro años. Ojalá fuese tan sencillo como promulgar leyes para obtener resultados en el ámbito económico. La realidad camina por otros derroteros. Un elemento a destacar es que los formadores de nuestros jóvenes son funcionarios y como es de esperar modelos para ellos. Tal vez este es uno de los motivos por los que las nuevas generaciones desean como primera opción la función pública y no el riesgo al fracaso o el camino al éxito que supone emprender.



Carlos Alonso
de Linaje García

Director

España: un problema de transparencia

Generar confianza es muy difícil con un escenario de caída del Producto Interior Bruto, de caída del empleo y de caída de la inversión. No somos uno de los países con más deuda pública de Europa, pero sí somos de los países con más sobreendeudamiento conjunto. Las familias, las empresas y el sector público debemos el 300% del PIB, pero esto es debido a que funcionamos de forma racional.



Juan E. Irazo
Decano-Presidente del Colegio de Economistas de Madrid

Estamos en un momento especialmente relevante para la economía española, puesto que nos encontramos en una situación muy delicada: nuestro crecimiento se ha contraído y, por tanto, como en las enfermedades, una recaída del PIB nos ha pillado con el cuerpo enormemente debilitado, pero ¿por qué está tan debilitado?, pues porque:

1. tenemos cinco millones seiscientos mil parados,
2. tenemos desequilibrios muy importantes,
3. hay empresas que se encuentran en una situación complicada,
4. no hemos inspirado confianza,

y esto, en definitiva, lo que puede provocar es un círculo vicioso, puesto que la concreción de esa falta de confianza se mide a través de la prima de riesgo que, en este momento, es uno de los actores más desgraciadamente emblemático y conocido de la historia de España reciente.

A mi juicio, la colaboración público-privada es cada vez más importante para resolver la mayor parte de los problemas de la economía española: la sanidad, la educación, etc., pero, por encima de todo, la transparencia. Uno de los problemas fundamentales que sufre la economía española es una falta de confianza que, en gran medida, se debe a que no siempre se ha dicho suficientemente la verdad, y yo sí que creo que la verdad inspira confianza.

Las preguntas que nos seguimos haciendo todos es ¿pero qué nos está ocurriendo?, ¿por qué en este momento España sigue teniendo una prima de riesgo tan elevada en contra de los que algunos preveíamos inicialmente? En este momento uno de los factores determinantes de nuestra prima de riesgo es la situación de incertidumbre que se ha creado en la zona Euro, a partir de la posibilidad de la salida de Grecia de la misma, porque puede generar un efecto contagio ante una situación difícil de las economías europeas.

En esa prima-riesgo no se puede explicar que haya solo un componente de solvencia porque, entre otras cosas, España lleva mucho tiempo afortunadamente sin default; por tanto, se está ya valorando un cierto riesgo cambiario por una possibili-



dad muy remota, pero que al que abrirse la caja de los truenos pueda surgir cualquier problema, fundamentalmente para los llamados países PIGS (Portugal, Italia, Irlanda, Grecia y España), que tenemos problemas parecidos: fuertes desequilibrios y, salvo Irlanda, falta de competitividad.

Hay que trabajar muchísimo en superar la desconfianza en las cuentas públicas, porque, como se afirmó anteriormente, “la verdad inspira confianza”; necesitamos situar la verdad como punto de partida de las cuentas públicas españolas. También nos tiene que preocupar que la recaudación solamente responde al crecimiento, al aumento de la base recaudatoria, y no a la subida de impuestos. Teniendo en cuenta que existen dudas al respecto de lo que va a ocurrir con las cuentas públicas, lo único que se garantiza es el ajuste vía gasto.

Otro factor de incertidumbre es el sistema financiero español: la viabilidad del mismo. Tenemos algunos de los mejores bancos del mundo; en la banca minorista tradicionalmente hemos sido excelentes, los mejores, pero tenemos grandes problemas en muchas entidades, y en algunas especialmente agravados: una excesiva exposición de riesgo inmobiliario, valoración de activos -asunto que creo que, en gran medida, ya se está resolviendo e incluso que ha habido una supervaloración- pero ahí es donde, nuevamente, debe jugar un papel esencial la colaboración público-privada.

Generar confianza es muy difícil con un escenario de caída del Producto Interior Bruto, de caída del empleo y de caída de la inversión; por tanto, la pregunta es ¿hasta cuándo? Este es otro elemento adicional de desconfianza.

No somos uno de los países con más deuda pública de Europa, pero sí somos de los países con más sobreendeudamiento conjunto. Las familias, las empresas y el sector público debemos el 300% del PIB, pero esto es debido a que funcionamos de forma racional. Europa llevó a cabo una política excesivamente expansiva, desde el punto de vista monetario, a partir del año 2000. Durante cuatro años vivimos con tipos de interés reales negativos, con lo que creamos tres problemas:

La colaboración público-privada es cada vez más importante para resolver la mayor parte de los problemas de la economía española: la sanidad, la educación, etc. pero, por encima de todo, la transparencia.

1. Sobreendeudamiento: si te regalan el dinero, lo irracional es no cogerlo; por tanto, 300% del PIB.
2. para obtener algo más de rentabilidad en tus ahorros tienes que asumir un riesgo asimétrico mucho mayor.
3. las entidades financieras, para obtener resultados parecidos, tienen que mover mucho más volumen y el riesgo marginal de cada operación adicional, en negativo, es creciente.



Además, desde hace ya diez años España no ahorra, tenemos que acudir al exterior, con una deuda exterior del 100% del PIB, y por encima del 90% es muy difícil de sostener.

Por tanto, tenemos diferentes factores de riesgo: exógenos, endógenos y mixtos, que nos llevan a esa falta de confianza y que se manifiesta en la altísima prima-riesgo que no solo entorpece la financia-

Los economistas jugamos un papel fundamental cambiando el rumbo, apostando por la apertura... es el momento de dar la cara inspirando profesionalidad y transparencia a toda la sociedad.

ción del sector público sino también de la economía privada.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria debe ser un factor determinante que comunique transparencia, lo que abre una gran oportunidad de futuro. Para poner en marcha esta Ley, la colaboración pública-privada debe permitir establecer una serie de mecanismos de alerta temprana para que dé tiempo a reaccionar.

Por otra parte, deben culminarse varias reformas: financiera, energética, de la justicia, hacer eficiente al sector público y tomar una serie de medidas de política económica para mejorar el potencial de crecimiento, como es la reforma laboral, la unidad de

mercado, la liberalización de los servicios, etc.

Desde hace muchos años venimos demandando la reforma de la sanidad y de la educación, y la supresión de duplicidades en las Administraciones. Para ello es fundamental la colaboración público-privada. Hay que ser muy selectivo con las inversiones públicas y realizar las necesarias.

Esta colaboración público-privada que cree, genere e impulse la necesaria transparencia, puede venir de la mano de los auditores revisando todas las empresas públicas o entes públicos, ya que es fundamental la profesionalidad y la independencia y, sin duda, este colectivo cumple estos requisitos.

No quiero terminar este artículo sin hacer una referencia al papel que los economistas pueden y deben jugar en la salida de esta crisis. A Keynes, que estuvo en España en 1931, en una conferencia que dio en la Residencia de Estudiantes, le sorprendió que no hubiera estudios específicos de economía y que eso explicaba los arbitrios que se estaban llevando a cabo en ese momento en España. Una vez introducidos los estudios, los economistas jugamos un papel fundamental cambiando el rumbo, apostando por la apertura que fue el Plan de Estabilización, los Pactos de la Moncloa, en los que se trataba de salvar la democracia, la integración en Europa y en el euro, etc. Creo, en definitiva, que es el momento de dar la cara inspirando profesionalidad y transparencia a toda la sociedad.



Sabadell Professional

Una cosa es decir que trabajamos en PRO de los profesionales.
Otra es hacerlo:

Cuenta Expansión PRO*.

Te abonamos el 10% de tu cuota de colegiado**.

0

comisiones de
administración y
mantenimiento.

+ 3%

de devolución de tus
principales recibos
domésticos, hasta un máximo
de 20 euros al mes.

+ Gratis

la tarjeta de crédito y de débito.

+ 1.300

Más de

oficinas a tu servicio.

Al fin y al cabo, somos el banco de las mejores empresas. O lo que es lo mismo, el
banco de los mejores profesionales: el tuyo.

Llámanos al 902 383 666, organicemos una reunión y empecemos a trabajar.

sabadellprofessional.com

*La Cuenta Expansión Pro requiere la domiciliación de una nómina, pensión o ingresos recurrentes por un importe igual o superior a 700 euros. Si tienes entre 18 y 25 años, no es necesario domiciliar ningún ingreso periódico.

**Hasta un máximo de 100 euros al año.

Oferta válida solo para colegios que tengan convenio con Banco Sabadell.

La situación económica española y sus perspectivas inmediatas



VALENTÍ PICH ROSELL

Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España

En esta situación, no debemos correr el riesgo de despistarnos y debemos centrarnos en aquellos factores endógenos sobre los que tenemos capacidad de actuación, tanto a nivel gubernamental, como de las empresas y de las economías domésticas y, con criterios de austeridad, alcanzar una situación de equilibrio en nuestras cuentas, que nos permitan afrontar el futuro de manera sólida y sin los riesgos que las agencias que operan en los mercados ven en nuestra economía


La crisis económica que vivimos está teniendo una profundidad y una duración mayor de la esperada y de lo que sería deseable, y dado su desarrollo va a terminar poniendo en cuestión la máxima de que tras la tempestad viene siempre la cal-

ma', que a veces se recuerda, pero en la que no conviene confiar, pues transmite la sensación de que aunque no hagamos nada la crisis pasará. Pero lo cierto es que de momento no llega y habrá que ver qué realidad nos espera si no sabemos actuar con inteligencia y acierto.

Una cosa sí es cierta, hemos tenido tiempo para analizar y conocer la situación, que en el caso de la economía española viene determinada en este momento por un decrecimiento del PIB por segundo trimestre consecutivo, en ambos por un -0,3%, lo que técnicamente nos permite hablar de recesión por segunda vez en dos años, y una variación interanual del PIB del -0,4%. El otro dato fundamental para definir la situación por la que atravesamos es la tasa de paro que se eleva a un insostenible, sobre todo para los trabajadores que la sufren directamente, 24,44%, casi dos veces y media la tasa de la eurozona que está en el 10,9, dato que se vuelve aún más sangrante si tenemos en cuenta que 1.728.400 hogares tienen a todos sus miembros activos en paro.

La situación se complica por el excesivo endeudamiento de nuestra economía. En el ámbito público no tanto por su nivel, pues se encuentra en un 68,5% del PIB –por debajo de Alemania, que tiene un 81,2%, de Francia con un 85,8%, del Reino Unido con un 85% también, o de la media de la eurozona que está en el 87%– como por la rapidez con la que ha crecido y el nivel del déficit en el que estamos, un 8,6 a finales de 2011, mientras que en 2007 teníamos poco más del 30% del PIB de endeudamiento y superávit en las cuentas públicas. Más preocupante es el endeudamiento privado que llega al 318% del PIB –82% los hogares, 134% las empresas y 102% las instituciones financieras– que pone de relieve la característica especial de nuestra situación, ya que en nuestro caso a la crisis general se une la crisis particular del sector de la construcción, cuya burbuja explota con el fin del crédito fácil y barato que produce la crisis internacional. Y hay que tener en cuenta

Nos encontramos en una situación en la que los intereses nacionales de los países que integran la Unión Europea no son coincidentes, estos priman sobre los intereses generales y la solidaridad.



que la deuda privada, si no se soluciona en ese ámbito, acaba convirtiéndose en deuda pública, proceso al que estamos asistiendo en estos momentos. Si la crisis internacional puso de manifiesto la debilidad de los mimbres con los que se había construido la prosperidad de los últimos años, por decirlo de manera amable, en nuestro caso el endeudamiento privado pesa como una losa en los balances de las entidades financieras, difícil de digerir a corto plazo, lo que les está impidiendo cumplir con su función de facilitar crédito a las empresas y a las economías domésticas.

En este contexto, se abre un debate entre la necesidad de que el Estado inyecte recursos a la economía y la prioridad exigida por Bruselas de reducir el déficit público al 5,3% en 2012 y al 3% en 2013, misión prácticamente imposible a pesar del empeño y las buenas intenciones del Gobierno, y que parece que también Bruselas considera, según recientes declaraciones. Vemos que la situación es difícil y el panorama complejo, en el que además no está en nuestras manos adoptar todas las medidas de las que tradicionalmente se disponía para corregir los desequilibrios de la economía, ya que algunas, como sucede con las medidas monetarias, están cedidas a las autoridades europeas, que adoptan decisiones como si la situación y los intereses de todos los países que la integran fuera los mismos, por lo que, no siendo así, tienen efectos muchas veces contrarios en según qué países.

Hasta ahora el sector que mejor se estaba comportando ha sido el exterior, sobre el que el Gobierno tenía previsto duplicar su importe en el próximo año, basándose en que se fuera produciendo una mejora de la economía internacional y, por tanto, un crecimiento de nuestras ventas al exterior. Para conseguir este objetivo se espera una mejora de la competitividad de nuestra economía. En este sentido iría dirigida, entre otras, la reforma laboral que se confía que presione a la baja los salarios, que se acompañaría con una reducción de las cotizaciones sociales. Sin embargo, tampoco en este terreno están sucediendo las cosas como sería deseable, pues también en los países fuertes de la Unión en los que España coloca sus productos ha caído la actividad. En general el comercio internacional se encuentra débil ya que, salvo

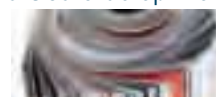
excepciones, tanto los países más desarrollados, como los emergentes, han visto reducir sus tasas de crecimiento. Por lo tanto, no parece que el sector exterior de nuestra economía vaya a mejorar lo suficiente como para romper el círculo vicioso en el que nos encontramos.

En esta situación francamente complicada tenemos dos clases de factores, los endógenos sobre los que contamos con algunos instrumentos para actuar sobre ellos, y los exógenos sobre los que nuestra

En esta situación, no debemos correr el riesgo de despistarnos y debemos centrarnos en aquellos factores endógenos sobre los que tenemos capacidad de actuación, tanto a nivel gubernamental, como de las empresas y de las economías domésticas.

capacidad de influir es muy limitada y tiene que hacerse a través de las instituciones europeas a las que pertenecemos, en las que otros dieciséis países, en el caso de la eurozona, o veintiséis, en el caso de la Unión, con intereses no siempre coincidentes actúan y donde los países fuertes, entiéndase Alemania, acompañada hasta ahora por Francia, imponen habitualmente sus criterios. En resumen, nos encontramos en una situación en la que los intereses nacionales de los países que integran la Unión Europea no son coincidentes, estos priman sobre los intereses generales y la solidaridad, no contamos con los instrumentos de política económica tradicionales que permitirían buscar una salida individual, país por país, y no existen instrumentos alternativos que solucionen los problemas de todos los países a la vez. En esta situación, no debemos correr el riesgo de despistarnos y debemos centrarnos en aquellos factores endógenos sobre los que tenemos capacidad de actuación tanto a nivel gubernamental, como de las empresas y también, porque no, de las economías domésticas para, con criterios de austeridad, alcanzar una situación de equilibrio en nuestras cuentas que nos permitan afrontar el futuro de manera sólida y sin los riesgos que las agencias que hoy operan en los mercados ven en nuestra economía, que tampoco ha conseguido disipar la llegada del actual Gobierno.

artículo de opinión



ECONOMÍA Y ECONOMISTAS ESPAÑOLES

(publicado en la Revista de Economía nº 1, del Consejo de Economistas, en el 2º trimestre de 1989)



ENRIQUE FUENTES QUINTANA

(1924-2007)
Economista
Ministro de Economía 1977-78

El hecho más sorprendente de los estudios de Economía en España quizás lo constituya la resistencia tenaz de nuestros planes de enseñanza secundaria y universitaria a su incorporación. Un hecho no solo sorprendente sino paradójico a la vista de las voces autorizadas que lo habían solicitado.

La primera de esas peticiones en favor de la presencia de los estudios de Economía en la enseñanza española es la de Francisco Giner de los Ríos que ratificaba el sentir unánime de los krausistas españoles sobre el valor formativo y la importancia de los conocimientos económicos en la enseñanza secundaria. La Institución Libre de Enseñanza decidiría emprender ese cambio educativo que Giner juzgaría “como una inmensa conquista” que, sin embargo, tardaría mucho tiempo en pasar a las enseñanzas oficiales, pues solo lo haría -parcialmente- en el Plan de En-

señanza Media de 1934, desapareciendo luego y llegándose así hasta la situación actual en que la Economía es enseñanza obligatoria en el bachillerato en el resto de Europa y no lo es en España.

Por otra parte, el proyecto de Giner de organizar unos estudios universitarios de Economía fracasaría cuando su discípulo Juan de Uña lo intentó en 1873 desde la Dirección General de Instrucción Pública.

Una segunda opinión favorable a los estudios de Economía es la de Miguel de Unamuno. Juan Velarde ha insistido en distintas ocasiones en el hecho poco conocido de la amplitud de conocimientos de Economía del Rector de la Universidad de Salamanca y en la importancia que atribuía a los mismos para el diagnóstico y solución de los problemas españoles. Unamuno es, por otra parte, un gran persuasor de las vocaciones en favor de la formación de universitarios en centros extranjeros para poner al día nuestros conocimientos económicos. La correspondencia de Unamuno que ha aireado Juan Velarde prueba hasta que punto orientó y ayudó a los que después serían algunos de los economistas españoles más destacados de este siglo: Zumalacárregui, a quien anima a estudiar a Walras en las tempranas fechas de comienzos de siglo; a Bernis, a quien orienta hacia Inglaterra e incorpora a la Universidad de Salamanca; a Olariaga, a quien facilita su Licenciatura en Derecho y su formación económica desde su residencia en Londres.

En la importancia de los estudios económicos y la urgente necesidad española de concederles primacía, insistirá con acento dramático José Ortega y Gasset. En una Carta dirigida a Luis de Olariaga en 1914 afirmaría: “Trabaje usted heroicamente: no lo más importante pero sí lo más urgente que hoy necesitamos es Economía. Sin unos cuantos economistas no haremos absolutamente nada; con ellos lo ha-

remos todo. Creo que no puede pedírseme más paladina declaración de la grande, la inmensa misión de un oficio que es bien ajeno al mío”.

Esas comprometidas opiniones en favor de los estudios de Economía no habían conseguido variar nuestros planes de estudio cuando John Maynard Keynes visitó España el 8 de julio de 1930, para pronunciar una conferencia en la Residencia de Estudiantes, invitado por el Comité hispano-inglés que presidía el Duque de Alba. En las declaraciones de Keynes a la prensa de Madrid figura la entrevista que para El Debate realiza Antonio Bermúdez Cañete. En ella, Keynes afirmaría: “Nada es más importante para el desarrollo de un país que una buena Escuela de Economía... En el momento actual lo económico tiene una supremacía inevitable y ha de ser resuelto en primer lugar. Una fuerte Escuela de Economía es absolutamente necesaria en una nación.” Keynes manifestaría su asombro cuando Bermúdez Cañete le contó que en la España de entonces solo existían diez catedráticos de Economía que lo eran también de Hacienda Pública en las Facultades de Derecho.

El vacío universitario de los estudios facultativos de Economía se haría sentir en la España de los años 30 bajo el peso de los acontecimientos de la Gran Depresión que llegaría a nuestro país con el retraso habitual con el que participamos en los acontecimientos universales. En esos años 30 van surgiendo un conjunto de proyectos que testimonian la inquietud

por incorporar a la Universidad española los estudios económicos. Aparecen en primer término, los Estudios económicos y Administrativos, organizados en 1932 por la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid (Universidad Central entonces). En 1933 se abren tres especialidades en la licenciatura de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona, una de las cuales era la de los estudios económicos. En esas mismas fechas se elaboran por distintos centros y profesio-

tiempo atrás

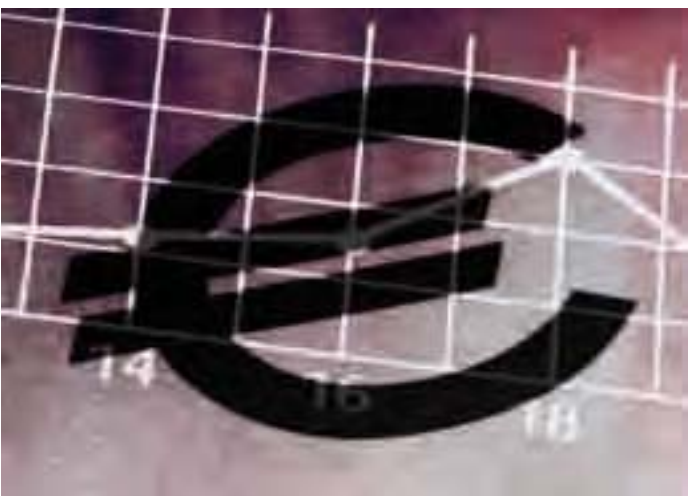


La primera promoción de economistas universitarios obtenía su licenciatura en la Facultad de Ciencias Económicas de Madrid en 1949....Desde entonces cientos de profesionales han salido de las aulas universitarias consolidando lentamente el ejercicio de la profesión en la sociedad española.

nales los planes posibles a los que podrían ajustarse los estudios de Economía. En 1937, ya en plena Guerra Civil se crea la “Facultat de Ciències Jurídiques, Polítiques y Econòmiques” en la Universidad de Valencia, con un plan de estudios en el que se recogían muchas de las propuestas que había realizado el profesor Zumalacárregui (catedrático de Economía entonces en Valencia) en un trabajo publicado en 1933 en la revista Norma. Todos esos ensayos, que ha recordado con precisión Ernest Lluch, terminan en 1939. Habrá que esperar al 16 de febrero de 1943 para que se inicien en Madrid, ya con carácter continuado -y más tarde extendido a otras Universidades españolas-, los estudios de licenciatura en las Facultades de Ciencias Económicas.

La primera promoción de economistas universitarios obtenía su licenciatura en la Facultad de Ciencias Económicas de Madrid en 1949. Ahora se cumplen 40 años de esa fecha. Desde entonces cientos de profesionales han salido de las aulas universitarias consolidando lentamente el ejercicio de la profesión en la sociedad española.

¿Qué puede afirmarse de la experiencia de esa profesión articulada en torno a la Economía aprendida en nuestras Facultades universitarias y agrupada hoy en los Colegios profesionales?, ¿En qué medida han





participado los economistas en el planteamiento y solución de los problemas españoles? Son estas preguntas demasiado solemnes y ambiciosas para contestarlas con la economicidad que impone nuestra profesión y en el espacio disponible que la revista me concede. Y son preguntas demasiado comprometidas para responderlas con neutralidad por quien ha sido parte en la experiencia vivida en esos 40 años que debe valorarse. Sin embargo, reconocer esas dificultades no ha de convertirse en una cómoda evasiva para dejar sin respuestas a preguntas tan fundadas.

Vistas las cosas con perspectiva actual, puede afirmarse que España ha vivido, desde que las primeras promociones de economistas salieran de la Universidad, tres grandes operaciones que han transformado la vida de nuestra sociedad:

- El Plan Nacional de Estabilización Económica de 1959, premisa obligada del intenso desarrollo de los años 60.
- Las políticas de ajuste a la crisis económica, abierta a finales de 1973 y que llega a España en 1975 coincidiendo con la oportunidad democrática que el país recibía en ese año. Construir una democracia pluralista en plena crisis internacional demandaba la definición y aplicación de una política económica de ajustes que se pacta en los Acuerdos de la Moncloa de 1977 y cuya aplicación se intensifica después desde 1983.
- La política de integración en Europa, unánimemente deseada por la sociedad

española y sus representaciones políticas, firmada al fin en 1985 y que deberá llevarnos hasta el comprometido horizonte competitivo de 1993 y al más lejano y exigente de la homologación con los países de la CEE a finales de siglo.

Esas tres grandes decisiones históricas que dan sentido a los últimos 40 años de la vida económica española han contado con la presencia e inspiración de los economistas.

Joaquín Muns ha afirmado con acierto que «la maduración de la idea del Plan Nacional de Estabilización fue una obra colectiva en la cual estuvieron empeñados tanto los reformistas que trabajaban para lograr un cambio en el enfoque de la economía española en el interior como los organismos internacionales». En esa obra colectiva de reforma los economistas tuvieron una participación decisiva que se ha reconocido por cuantos la han analizado. Bajo la inspiración de Joan Sardá y su capacidad para mantener el diálogo entre los equipos de economistas del Banco de España y de los Ministerios de Comercio y Hacienda y los de los organismos internacionales (OCDE y FMI) fue consiguiéndose la aceptación de los cinco objetivos que cambiaron el rumbo de la economía en España: 1.º) La liberalización de los intercambios de España con el resto del mundo. 2.º) La liberalización de la economía interna de las trabas intervencionistas que permitiera un proceso innovador y la interpretación del dinamismo técnico por la empresa privada. 3.º) Estabilizar los precios internos y doblegar las expectativas de inflación. 4.º) Conseguir unos intercambios con el



exterior crecientes evitando los déficit no financiados de la balanza de pagos por cuenta corriente. 5.º) La cooperación de la inversión exterior para lograr un desarrollo continuado y una incorporación creciente de la innovación tecnológica.

Fueron esos objetivos tenazmente defendidos por los economistas los que explican las tasas de desarrollo de los años 60 y fueron las infidelidades de los políticos a algunas de las medidas aconsejadas para lograrlos (la necesaria y pospuesta flexibilización del mercado de trabajo, la escasa modernización del sistema financiero, el resistente intervencionismo de la política industrial, la negativa rotunda a la reforma fiscal) las que explican los principales pasivos de la era del desarrollo.

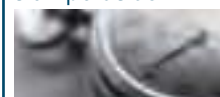
La segunda gran operación registrada en la economía española coincidió con la llegada de la transición democrática y la agudizada presencia de una crisis económica internacional solo comparable en su gravedad a la de los años 30. En su gravedad pero en manera alguna en sus causas. Ese doble escenario político y económico de la crisis es el que inspiraría los criterios para su tratamiento que se pactarían inicialmente en los Acuerdos de la Moncloa y se aplicarían después unilateralmente, de 1979 a 1982, por los gobiernos débiles de UCD y, desde 1983, por la mayoría absoluta de los Gobiernos del PSOE.

Es evidente hoy que esa política de ajustes ha conseguido sus mejores activos en la ganancia decisiva de los equilibrios de la economía. La inflación pasaba de los dos dígitos del 44% de los meses centrales de 1977 al solo dígito del 8,8% de finales de 1985. La balanza de pagos por cuenta corriente se liquidaba con superávit en 1985 partiendo del déficit de 5.000 millones de dólares a que apuntaba en 1977. Los equilibrios alcanzaban también a las empresas, cuyos excedentes se fueron reconstruyendo, terminando por convertir en positivo el crecimiento de la inversión privada desde 1985. Los pasivos de esta política de ajustes se registrarían en su excesivo gradualismo, en la difícil penetración de la flexibilidad de los mercados y en la creciente apertura de las puertas del Presupuesto al déficit público y, sobre todo, en la dificultad persistente de la creación de empleos.

Sin embargo, es lo cierto que esa política de ajustes contó con el convencimiento de los economistas en su necesidad inevitable. Nadie con solvencia técnica opuso a esta política una alternativa creíble y aceptable. Que esa política de ajustes contó, además, con la colaboración de los economistas es un hecho difícil de negar, pues esa política de ajustes fue definida y su aplicación realizada por economistas profesionales. Todos los Ministros de Economía que la dirigieron han sido y son economistas.

Con esa política de ajustes España negociaría su adhesión a la CEE y comenzaría su recorrido europeo en los tres últimos ejercicios. Estos años que van desde la firma del Tratado de Adhesión hasta la actualidad, han registrado la importante recuperación económica que manifiestan inequívocamente las cifras, las apreciaciones de la coyuntura del país por los centros de estudios de dentro y de fuera y la simple observación de la realidad cotidiana. Es un hecho cierto, por más que se repita reiteradamente por el Gobierno

tiempo atrás



Los economistas no debemos olvidar la evidencia de que la aceptación social de las medidas económicas constituye una parte vital de su aplicación eficiente. La economía siempre limitará al norte con la política.

con la apariencia engañosa de una consigna, que las inversiones han aumentado en un 50% en los cuatro últimos años. Es una realidad evidente que el consumo privado, que moviliza el 63% de nuestro gastonacional, ha crecido a ritmos anuales continuados del 5%, tirando con fuerza de la producción interna en particular en los bienes de consumo duradero (automóviles, electrodomésticos), aunque esto pueda molestar a la progresía que predica a toda hora contra el consumismo aunque pocas veces con el ejemplo. Es un hecho innegable el aumento de nuestras exportaciones, aunque las importaciones se hayan acelerado más aún por la fuerza de la demanda interna. Arrastrado por esas fuerzas del gasto nacional, el desarrollo del PIB se ha situado en el 5% en los tres últimos años, reduciendo la diferencia de la producción por habitante con la media de los países de la CEE, mientras se crea-



ban 700.000 nuevos empleos hasta 1988 y se fortalecía el nivel de las reservas exteriores hasta alcanzar los 39.875 millones de dólares en diciembre de 1988.

Contemplada la evolución de la economía española desde la perspectiva de su recuperación actual, es obligado coincidir con el juicio del profesor Luis Ángel Rojo: «Cuando las gentes de mi generación echamos la vista atrás y recordamos lo que era la economía de este país hace 40 años, al iniciar la vida profesional, los economistas encontramos un motivo de

El empresario sólo es tolerable socialmente en la medida que puede sostenerse que sus ganancias están en alguna relación con lo que, aproximadamente y en algún sentido, sus actividades han aportado a la sociedad.

satisfacción. Nos resistimos a pensar que los economistas -nuestros hermanos mayores, nosotros y las generaciones que nos han seguido- no hayamos tenido que ver con ese cambio profundo. Aquellos eran tiempos sombríos; los actuales no lo son pero están cargados de problemas”.

Es en esos problemas en los que deberíamos recoger las enseñanzas que los hechos vividos nos ofrecen. Tres me parecen las enseñanzas fundamentales que deberían orientar nuestras preocupaciones y nuestro trabajo:

1.ª Los economistas no debemos olvidar la evidencia de que la aceptación social de las medidas económicas constituye una parte vital de su aplicación eficiente. La Economía siempre limitará al norte con la política. Dicho en términos más tradicionales: nos guste o no a los economistas, la Economía es hoy mas que nunca Economía política. La administración económica, en esta etapa crítica que nos ha tocado vivir, reclama un esfuerzo excepcional para hacer que lo económicamente inevitable sea políticamente factible. Y esa factibilidad demanda la cooperación, la crítica y el apoyo de la sociedad. Quizás la principal enseñanza de las políticas de ajuste sea la de que la mayoría política absoluta necesita paradójicamente más que la minoría mayoritaria del consenso político de la sociedad para la aplicación

eficiente de sus medidas. Un consenso que debe ganarse con el diálogo, la discusión y la explicación de las medidas de política económica. No basta contar sólo con la razón de la lógica económica. Esta debe aceptarse además por la sociedad para aplicarse con resultados positivos. Hace más de medio siglo, Francisco Bernis nos dijo que “una buena administración económica es siempre obra de todos y nunca puede ser el proyecto luminoso de unos pocos”. No olvidar esa evidencia constituye un mandamiento de cumplimiento obligado para resolver los problemas económicos actuales.

2.ª. Hoy sabemos ya que es más difícil administrar una recuperación económica que una crisis. Porque la recuperación plantea el gran problema de conciliar la distribución del producto con las exigencias de su crecimiento. Arthur Okun ha afirmado con una razón que hoy valoramos claramente desde nuestro país: “que el conflicto entre la igualdad y la eficiencia es nuestra mayor disyuntiva socioeconómica, que nos atormenta en docenas de aspectos de política social. No podemos tener nuestro pastel de eficiencia del mercado y compartirlo por igual”. La recuperación económica española plantea, con especial dramatismo, la necesidad de evitar que el crecimiento de las desigualdades dañe a la legitimidad social de las decisiones económicas y afecte al funcionamiento eficiente del sistema económico. Y ello por un motivo importante, poco destacado en nuestros análisis convencionales de la coyuntura económica. El proceso de recuperación de la economía española -afirman esos análisis- está apoyado en tres causas: la aplicación perseverante de la política de ajustes, la mejora en la relación real de intercambio derivada de la caída de los precios del petróleo y el dólar y el ingreso en la CEE. Las facilidades de medición de las dos primeras causas han tendido a destacar su importancia, mientras el carácter sutil y múltiple de las consecuencias de la entrada de España en la CEE han tendido a situarla en un puesto menos relevante, casi en un saludo retórico en los análisis de coyuntura. Es ésta una apreciación errónea.

El ingreso en la CEE manifiesta su importancia en dos frentes de gran trascenden-

cia: en el acicate de la competitividad que ha movilizado los esfuerzos de capitalización y modernización de la empresa española y en la revalorización de los activos españoles derivados de la entrada en un mercado cuantitativa y cualitativamente distinto del español por el número de sus demandantes (320 millones) y por su capacidad adquisitiva (muy superior a la del mercado interno). Esa revalorización de los activos españoles ha afectado intensamente a nuestras oportunidades de desarrollo. En primer lugar, se ha revalorizado la propiedad inmueble. El metro cuadrado de terreno español ha multiplicado sus precios porque España no es solo hoy un magnífico solar al lado del mercado europeo. Es un metro cuadrado situado en el Mercado Común Europeo tras el Tratado de Adhesión, lo que ha tendido a igualar los precios de sus activos con los de la CEE. Ello ha supuesto plusvalías excepcionales que han triplicado -en muchos casos- el valor de nuestro patrimonio inmobiliario. Por otra parte, los valores mobiliarios representativos de las empresas

españolas han registrado las plusvalías que cotizan sus mejores posibilidades de operar en Europa. El alza de la Bolsa y de los capitales de muchas empresas españolas que no operan en ella tienen un motivo real: aprovechar las rentabilidades potenciales de las elevaciones de su productividad que pueden lograrse en un gran mercado. Este hecho lo conocen bien los inversores extranjeros que han adquirido posiciones importantes en muchas de nuestras empresas pagando plusvalías para tratar de ganarlas con ventaja en el nuevo mercado europeo.

La revalorización de activos en la recuperación española constituye un arma de doble filo. Es, de una parte, un activo de una enorme importancia que no computan las estimaciones del PIB pues las plusvalías no se integran en sus partidas. Pero esas plusvalías pueden pasar al proceso económico corriente permitiendo una capitalización extraordinaria de nuestras empresas y de nuestras administraciones públicas. La forma en la que esas plusvalías se aprovechen en beneficio del proceso productivo determinará que se conviertan o no en una fuente para ganar un crecimiento duradero tan preciso para resolver los más hondos problemas españoles: las bolsas de paro acumulado y la mejora de la competitividad internacional de sus producciones.

Pero esas plusvalías de los activos españoles tienen también su pasivo, que no sólo es su posible despilfarro sino la agudización de las diferencias de riqueza y, posteriormente, de renta que originan, además de crear serios peligros de una extensión de esas prácticas especulativas sobre el comportamiento de los empresarios y su correspondiente calificación social.

Es evidente que el desarrollo de la economía española precisa -como ingrediente indispensable- de la estabilidad de los precios y del equilibrio de la balanza de pagos, y lo es también que la moderación del crecimiento de los costes reales del trabajo constituye una premisa fundamental de la estabilidad interna y exterior. Esa moderación es tanto más difícil de aceptar socialmente y de pactar políticamente en un ambiente de crecimiento espectacular de las plusvalías del capital inmobiliario y mobiliario que originan enriquecimientos ostens-

tiempo atrás





sibles que escapan al control fiscal. Esas plusvalías pregonadas desde los medios de comunicación, y de las que presumen jactanciosamente quienes las han ganado, rompen la solidaridad social, originando un rechazo de la distribución de la renta y riqueza nacionales. El sistema fiscal no ha hecho nada de lo que debía para afrontar este gran problema. De esta forma, las peticiones de crecimiento de las rentas de trabajo, incompatibles con la estabilidad económica, constituyen una respuesta a la realización de plusvalías -no gravadas- que no forman parte de la producción corriente a la que, sin embargo, distorsionan en su crecimiento continuado y estable por sus efectos sobre las rentas salariales.

Por otra parte, la importancia de las plusvalías y su rápido crecimiento afecta al comportamiento empresarial que tiende a guiarse por la realización de esas ganancias atípicas, lejanas a la obtención de los beneficios normales que son los que legitiman su insustituible papel en una sociedad libre. Keynes fue consciente de la importancia de ese hecho: "Convertir al empresario en un logrero es asestar un golpe al sistema capitalista porque destruye el equilibrio psicológico que permite la perpetuación de recompensas desiguales. La doctrina económica de los beneficios normales, vagamente aprehendida por todos, es una condición necesaria para la justificación del capitalismo. El empresario sólo es tolerable socialmente en la medida que

puede sostenerse que sus ganancias están en alguna relación con lo que, aproximadamente y en algún sentido, sus actividades han aportado a la sociedad». Son estas unas palabras que todo empresario debería grabar en su mente y que todo político que desee consolidar la legitimación social del sistema de economía de mercado jamás debe olvidar.

3.^a Es importante apreciar en todas sus dimensiones lo que el proceso de integración con Europa significa para la economía española. Ese proceso constituye un reto y una oportunidad para homologar a la economía española con la media de la renta por habitante de los países comunitarios. Las cifras nos dicen hoy que no somos europeos, que nuestra renta por habitante se sitúa en un 75% de la renta por habitante comunitaria y que la reducción de ese 25% que nos separa de la media de la CEE requiere crecer anualmente 1,5 puntos al menos por encima de lo que lo hagan nuestros socios comunitarios y que aún así, necesitaríamos la larga década que nos separa del fin de siglo para lograrlo. Es, pues, un desarrollo continuado y diferencial el que nuestra economía necesita y que será imposible de alcanzar si la sociedad española no encauza con perseverancia sus esfuerzos en esa dirección. Una dirección exigente por cuanto que pide la adopción de las medidas precisas para lograr un crecimiento estable con el fin de hacerlo duradero y un crecimiento competitivo para



conseguir un aumento de la productividad española que permita reducir las diferencias de las rentas con la CEE. En ambas direcciones las exigencias permanentes van a ser las que imponen, de una parte, la eficacia en la administración de los recursos y, de otra, la estabilidad que asegure los equilibrios de la economía, los dos grandes mandamientos impuestos por la crisis actual a la política económica y a nuestro trabajo profesional. Ese crecimiento estable y competitivo va a contar con dos escenarios para conocer sus actuaciones.

El primero es el del sector público de cuyo comportamiento va a depender, en gran parte, el mantenimiento de las condiciones de estabilidad y la mejora en la asignación de los recursos. Cuando la actividad del sector público asciende, como sucede hoy en España, al 42/43% del PIB no puede conseguirse estabilizar la economía ni administrarla con eficiencia sin su colaboración. Una colaboración que no solo supone disciplinar el crecimiento del gasto público, reducir el déficit estructural del Presupuesto y orientar a la imposición de forma que no dañe a los incentivos al ahorro, al trabajo y a la inversión, sino que reclama la definición de una política que active la competencia en los mercados de productos, que aumente la capacidad de adaptación de los mercados de factores productivos (mercados de trabajo y mercados financieros) y que mejore la eficiencia y la efectividad del sector público (elevando la productividad de sus prestaciones, creando un clima de competencia y definiendo una política de privatización para las empresas públicas, liberalizando la actividad económica de los intervencionismos costosos e innecesarios).

El otro escenario que contrastará la aplicación de los mandamientos de la eficacia y la estabilidad es el del sector exterior. Porque ese crecimiento estable y competitivo reclama una apertura creciente frente al resto del mundo. Ciertamente que en ese camino España ha dado muchos pasos desde la transición democrática. Los intercambios exteriores ascendían -igual que la actividad del sector público- al 25% del PIB en 1975; 1988 se ha cerrado con un sector exterior que supone el 40% del PIB. Y el desarrollo económico futuro de España -el estable y diferencial que necesitamos-debe

conseguirse intensificando nuestros intercambios y no cerrando nuestras fronteras. Esa obligada apertura exterior va a pedir un esfuerzo de racionalidad creciente en la administración de los recursos escasos de la sociedad española. Este mandato de la eficiencia en el uso de nuestros recursos económicos supone para los economistas un reto importante. Porque ese mejor uso alternativo de los recursos parte ya de un nivel apreciable que ha sido fácil de alcanzar en el pasado pero que será difícil elevar en el futuro. La mejora en las técnicas de asignación de recursos en el sector privado y público constituye, sin duda, el campo de trabajo que la situación económica española acota a los economistas profesionales para valorarlos.

* * *

Son estas tres enseñanzas las que los economistas deberíamos tener presentes en los años que vienen. Años que van a ser decisivos para que España gane o pierda su oportunidad europea. Contribuir con la aportación de nuestro trabajo y con la defensa de las propuestas que aporten soluciones capaces de ganar la voluntad de la sociedad española a esos difíciles problemas con los que hoy nos enfrentamos, debería constituir la alternativa para ganar para nuestra profesión el respeto y el reconocimiento permanente de su importancia.

Enrique Fuentes Quintana (Palencia 1924- Madrid 2007). Doctor en Derecho (1948) y en Ciencias Políticas y Económicas (1956). Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Valladolid (1956-1958). Catedrático de Hacienda Pública y Derecho Fiscal en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad Complutense de Madrid (1958-1978). Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) (1978-1990) y profesor emérito de esta misma Universidad desde 1990. Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía (1977-1978). Como vicepresidente económico llevó a cabo el Programa de Saneamiento y Reforma Económica acordado por las fuerzas democráticas en los Pactos de la Moncloa así como una profunda reforma fiscal.



Nuevo Tesorero de la Comisión Permanente del Consejo General

En la reunión del Pleno del Consejo General de Colegios de Economistas, celebrada el 23 de abril de 2012, fue nombrado Tesorero D. Javier

Nieto Avellaned, Decano del Colegio de Economistas de Aragón, en sustitución de D. Jesús Fernández Portillo.

Javier Nieto es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y diplomado en Ciencias Empresariales por la Universidad de Zaragoza, ejerce como economista asesor y auditor de cuentas desde 1989.

Nuevo Comité Consultivo del Registro de Auditores de Sistemas de Información del Consejo General de Colegios de Economistas

En la sede del Consejo General, el 27 de marzo, tomaron posesión de sus cargos, los 9 nuevos miembros **Comité Consultivo del Registro de Auditores de Sistemas de Información, RASI-CGCEE, compuesto por:**

- D. Valentí Pich Rosell- Presidente
- D. Carlos Puig de Travy- Vicepresidente 1º
- D. Alonso Hernández García- Vicepresidente 2º
- D. Joaquín Altafaja Diví

- D. Abel Bonet Dolcet
- D. Yazomary García García
- D. Alejandro García Ruíz
- D. Ramón Miñones Crespo
- D. Eloy Peña Ramos

Entre sus objetivos figura el promover la auditoría de sistemas de la información entre los Economistas, a través de los servicios que se van a implementar, como formación, tanto presencial como a distancia y online, información sobre nuevas herramientas y publicaciones.



El nuevo comité consultivo del RASI-CGCEE apuesta por la formación especializada ante la creciente demanda de profesionales en este sector.

El RASI-CGCEE, se creó con la voluntad de prestar soporte y ser un referente de los profesionales especializados en la auditoría e información financiera y en la evaluación de diversos aspectos de los sistemas de información. Por la propia evolución de la tecnología en el entorno de los negocios nos encontramos con una necesidad creciente de desarrollar profesionales en esta área y en particular en los economistas y auditores de cuentas.

Actualmente las normas técnicas de auditoría requieren la evaluación de los sistemas de información y adicionalmente se han desarrollado diversas legislaciones con obligaciones y requerimientos normativos en tecnologías de la información.

Presentación del nº 2 de la revista EAFInforma, editada por Economistas Asesores Financieros del Consejo

Con motivo de la presentación del nº 2 de la revista EAFInforma, editada por Economistas Asesores Financieros del Consejo General de Economistas en colaboración con las entidades Fidelity, Aviva Gestión, UBS BANK y Banco Inversis se celebró una conferencia sobre las Normas de Conducta que han de seguir las Empresas de Asesoramiento Financiero.

La conferencia fue impartida por **Dña. Gloria Bombín**, subdirectora del departamento de autorización y registro de la CNMV, que ha resaltado la importancia del cumplimiento de las Normas de Conducta para el desarrollo de las EAFI y para la protección del inversor.

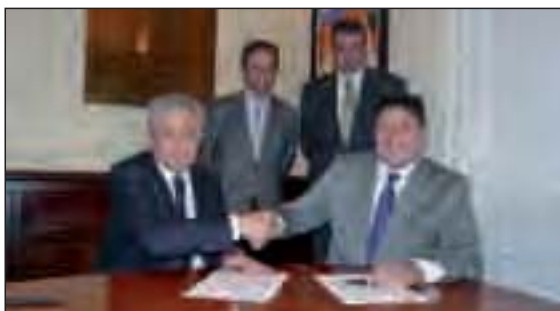


Salustiano Velo, Gloria Bombín, Carlos Orduña e Iñigo Peña durante la conferencia celebrada el 29 de marzo en la sede del Consejo de Economistas.

En el acto, también intervinieron, **Carlos Orduña**, presidente de EAF-CGCEE, **Iñigo Peña**, socio de Valor Optimo EAFI y miembro del Consejo Directivo de EAF-CGCEE, y **Salustiano Velo**, decano del Colegio de Economistas de Lugo y asistieron un gran número de EAFI miembros de EAF-CGCEE.

Convenio del Consejo General de Colegios de Economistas con ISACA Barcelona Chapter

El Consejo General firmó un Convenio Marco de colaboración con la Asociación para el Control y la Auditoría de los Sistemas de Información, ISACA Barcelona. En la



Valentín Pich junto al presidente de ISACA Barcelona, Albert LLadó, acompañados por Carlos Puig de Travay y Joaquín Altafaja, vicepresidente 1º y miembro del Comité consultivo de RASI-CGCE, respectivamente.

actualidad, ISACA es reconocida como un líder internacional de opinión en la comunidad profesional y académica sobre el gobierno, la seguridad, la auditoría y los riesgos de las tecnologías de la información.

El objeto del presente convenio es establecer el marco y los medios para la realización en común de actividades de divulgación, de formación y de investigación que redunden en beneficio de ambas partes.

La Comisión de seguimiento del presente convenio establecerá las condiciones bajo las cuales los asociados de ISACA y los economistas, podrán beneficiarse de determinadas ventajas en los cursos y seminarios de formación elaborados, por cualquiera de ambas organizaciones.

El REAF-CGCEE presentó el documento sobre las novedades y consejos para la Campaña de Renta 2011

El Registro de Economistas Asesores Fiscales, presentó el 17 de abril en rueda

de prensa, documento que recoge las principales novedades de la declara-

ción de 2011 y las que afectan a 2012, aprovechando para recordar a asesores y contribuyentes determinados aspectos que, inevitablemente, habrá que tener en cuenta.

En esta ocasión, se trataba de la XXIII edición del documento en el que, como en años anteriores, se analizaban las novedades estatales y autonómicas de esta campaña de Renta y Patrimonio 2011, de las aplicables en el ejercicio 2012 y determinados aspectos normativos y de gestión que hay que tener en cuenta al declarar el IRPF. En el documento, también se recogen datos numéricos que nos pueden dar una idea de lo que representa



Valentí Pich, presidente del Consejo y Jesús Sanmartín, presidente del REAF-CGCEE

este tributo y permite analizar qué y quiénes lo declaran.

EAF-CGCEE y ASEAFI impulsarán el sector del asesoramiento financiero independiente en España

El 10 de mayo, Economistas Asesores Financieros, EAF-CGCEE y ASEAFI, como entidades que agrupan a la mayoría de las EAFI, iniciaron un protocolo de colaboración, para desarrollar e impulsar el sector del asesoramiento financiero en España. Mediante el mismo, las dos organizaciones se comprometen a mantener una coordinación de sus actividades a establecer equipos de trabajo conjuntos, así como a elaborar un Código Deontológico que permita identificar los principios generales de buenas prácticas que todas las EAFIS del sector, deben cumplir.

Del mismo modo, la colaboración se ha materializado en un manifiesto a través del cual ASEAFI y EAF-CGCEE quieren poner

en valor los objetivos comunes que comparten y sus funciones diferenciadas, transmitiendo a los asociados y a las empresas del sector el siguiente mensaje de unidad, evitando así cualquier tipo de equívoco.

Los objetivos de ambos son: Fomentar el desarrollo de la EAFI como medio complementario al resto de ESI; asentar la actividad económica de las EAFI, con independencia del modelo de negocio de estas y siempre que hayan sido admitidas bajo la legislación vigente por la CNMV y, desarrollar un marco de colaboración conjunta que defina un camino de acción en defensa de los intereses generales de las EAFI, frente a cualquier otra entidad regulada por la Ley del Mercado de Valores.

Formación especializada de los economistas en la prevención del blanqueo de capitales

El día 24 de mayo, el presidente del Consejo Valentín Pich y Carlos Puig de Travy, vicepresidente 1º de RASI, mantuvieron una reunión con el Director del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias

(SEPBLAC), Manuel Caro y dos responsables del área de inspección de este organismo, en la que se señalaron las posibles líneas de colaboración entre ambas instituciones para incentivar la formación de economistas en prevención de blanqueo de capitales.

El libro conmemorativo del cuarenta aniversario del Consejo General: “Economistas en el tiempo”, será editado por Thomson Reuters Aranzadi

El pasado 17 de junio en la sede del Consejo General, su presidente, Valentí Pich Rosell y el presidente del Consejo Editorial de Aranzadi, Javier Moscoso del Prado, firmaron un convenio para la edición del libro conmemorativo de los cuarenta años de existencia del Consejo General, “Economistas en el tiempo”, obra dirigida y coordinada por José María Casado Raigón, miembro de la Comisión Permanente del Consejo y Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública.

Este libro está dividido en tres partes: el primer capítulo hace referencia a la historia de la profesión de Economista, el



El libro “Economistas en el tiempo” que verá la luz en el mes de septiembre pretende ser un referente sobre la profesión de economista.

segundo capítulo recoge el testimonio de las primeras promociones de Economistas españoles desde la creación de la primera Facultad de Ciencias Económicas, con entrevistas a los profesores Barea, Estapé,



Javier Moscoso del Prado, presidente del Consejo Editorial de Aranzadi y Valentín Pich presidente del Consejo, durante la firma del Convenio.

Sampedro, Tamames, Varela y Velarde, el tercer capítulo detalla el nacimiento y evolución de la institución profesional de los economistas en España, con la creación del Consejo General de Colegios de Economistas de España, como corporación de Derecho Público y los Colegios de Economistas como fórmula organizativa de la profesión económica. El cuarto y último capítulo del libro, encierra una selección de libros y revistas que hablan directamente de la profesión y de los profesionales.

Jornada “Análisis del Papel de la Auditoría como Instrumento de Gestión del Sector Público” organizada por las Corporaciones de Auditores

Las Corporaciones representativas de los Auditores de Cuentas en España (el Consejo General de Colegios de Economistas, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas y el Consejo Superior de Titulares Mercantiles) organizaron el 28 de mayo la jornada: “Análisis del Papel de la Auditoría como Instrumento de Gestión del Sector Público”, que fue inaugurada por la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, D^a Marta Fernández Currás, y en la que se presentó la *Comisión de Auditores del Sector Público* y el informe “*Auditores del Sector Público*”. El informe analiza la estructura del sector público, aspectos legislativos, situación económica, transparencia, control público, normativa, la participación del auditor privado y su formación.



Las corporaciones de auditores inciden en la importancia de la auditoría en el sector público para mejorar la transparencia.

Los presidentes de las tres organizaciones, Rafael Cámara (ICJCE), Valentí Pich (CGCEE) y Lorenzo Lara (CSTME), resal-

taron que esta Comisión se crea ante la creciente demanda de una mayor transparencia y mayor rigor en la gestión del sector público, que hacen necesario un

papel más destacado de los auditores externos en el control y la fiscalización de las cuentas de las diferentes administraciones públicas.

Reunión del Consejo con representantes del Instituto de Estudios Fiscales

El pasado 14 de junio, el presidente y secretario técnico del REAF-CGCEE, Jesús Sanmartín y Luis del Amo respectivamente, junto con el presidente del Consejo Valentín Pich mantuvieron una

reunión con el nuevo Director del Instituto de Estudios Fiscales, D. José Antonio Martínez, para establecer líneas de cooperación entre el Consejo y la Administración.

Conclusiones del informe del primer semestre del 2012, del Foro de reflexión para la gestión eficiente de empresas en la crisis, del Consejo General de Economistas

El pasado 21 de junio, el presidente del Consejo General, Valentín Pich y el presidente del Registro de Economistas Forenses, Leopoldo Pons, presentaron las conclusiones del informe del “Foro de reflexión para la ges-

La 1.ª reunión del Foro está compuesta por los economistas:

Luis Caramés

Presidente de la Organización de Economistas de la Educación, OEE-CGCEE

Juan Iranzo

Decano del Colegio de Economistas de Madrid

Amadeo Petitbó

Catedrático de Economía Aplicada. UCM de Madrid

Valentín Pich

Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España

Leopoldo Pons

Presidente del Registro de Economistas Forenses, REFOR-CGCEE

Estanislao Rodríguez Ponga

Miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Madrid.

Joan Rojas Graell

Miembro de la Junta del Colegio de Economistas de Cataluña.

Joaquín Trigo

Profesor de Análisis Financiero. UAB de Barcelona.

Salvador Vilata

Juez Titular del Juzgado de lo Mercantil 1 de Valencia.



Alberto Velasco, Secretario Técnico del REFOR-CGCEE, Valentín Pich y Leopoldo Pons, Presidente del REFOR en la presentación del informe de conclusiones “La gestión de lo gestionable”.

ción eficiente de empresas en la crisis”, que en el seno del Consejo General, se ha constituido con este propósito y que actúa como “observatorio” del impacto que las medidas regulatorias están teniendo sobre las pymes y qué otras medidas se deberían tomar para ayudar a las Pymes a superar la crisis.

Este Foro pretende emitir informes semestrales, con propuestas de medidas simples y concretas, de carácter normativo o de aplicación de la normativa, al objeto de fomentar la actividad económica, especialmente de pymes y nuevos proyectos empresariales.

Propuestas para favorecer el desarrollo económico de pymes: 1.º semestre

Marco fiscal:

1 - Exención de pagar IVA hasta su cobro en contratación pública.

2 - Atenuantes del embargo preventivo generalizado por parte de Hacienda en la lucha contra la morosidad.

3 - Eximir a las empresas que solicitan aplazamiento y el fraccionamiento del IVA, del ITPAJD.

4 - Información frente a limitación sobre las transacciones dinerarias a partir de 2.500 € en la lucha contra el fraude.

Marco de bienes y servicios, organización administrativa y legislación:

5 - Racionalización y simplificación entre la normativa, estatal, autonómica y local.

Marco concursal-forense, de mediación y arbitral:

6 - Estimular los planes de viabilidad, las soluciones preconcursales y la mediación en concursos de personas físicas y micropymes.

7 - Revisar el cálculo de las mayorías necesarias para favorecer la obtención de un convenio de acreedores.

8 - Suprimir en el Anteproyecto de Ley contra el fraude, la propuesta de aplazamiento o fraccionamiento de deudas tributarias de las empresas en concurso.

9 - Suprimir prohibiciones a una empresa en situación concursal para poder contratar u operar.

Mejora de la transparencia:

10 - Mejorar la información pública de las Fundaciones.

11 - Generalizar la auditoría en el sector público.

Vicente Martínez-Pujalte, Portavoz de Economía del Grupo Popular, expone ante el Pleno del Consejo de Economistas su visión del actual panorama económico de España

El Pleno del Consejo General de Economistas, que agrupa los representantes de los 33 Colegios de Economistas de España contó en su reunión del pasado 23 de abril en la sede del Consejo de Economistas, con la asistencia del portavoz de economía del Grupo Popular en el Congreso, Vicente Martínez-Pujalte, mediante una conferencia-coloquio centrada en los actuales problemas económicos por los que atraviesa nuestro país. Así, Martínez-Pujalte puso de



Vicente Martínez-Pujalte firma en el libro de honor junto al presidente y vicepresidente del Consejo de economistas, Valentí Pich y Juan Iranzo respectivamente.

manifiesto la falta de credibilidad e imagen exterior de nuestras cuentas públicas a la hora de cumplir con el recorte de gastos propuesto y el nivel de ingresos previstos y

la incertidumbre sobre las entidades financieras de nuestro país.

El presidente del Consejo General, Valentí Pich, abrió la sesión presentando al Sr. Martínez-Pujalte, colegiado del Colegio de Economistas de Valencia, haciendo un breve recorrido de su trayectoria profesional como economista así como de su intensa actividad como parlamentario desde el año 1994. Juan Iranzo, Decano del Colegio de Economistas de Madrid, incidió durante su intervención en la importancia de vigilar el endeudamiento del Estado como una de las principales causas, de la falta de credibilidad de la economía española.

Asimismo durante el acto los representantes de los Colegios y Consejos Autonómicos de Economistas, expusieron las dificultades cotidianas con las que se encuentran las empresas y los economistas en su labor diaria.



Martínez-Pujalte con los miembros del Pleno del Consejo General formado por los decanos y representantes de todos los Colegios de Economistas de España.

Artículos Técnicos

PREVENCIÓN BLANQUEO DE CAPITALS CONSIDERACIONES PARA LOS ECONOMISTAS

Artículos Técnicos



ABEL BONET
Miembro Consejo
Consultivo RASI-CGCEE

Implicaciones y oportunidad profesional

La Ley 10 / 2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (LPBC y FT), conjuntamente con la reforma del código penal en diciembre del 2010, han aportado mecanismos, procedimientos y mayores responsabilidades para prevenir, limitar y controlar el delito de blanqueo de capitales. Ante esta nueva situación **los economistas tiene una doble función y responsabilidad**. Por una parte **el propio cumplimiento** de la norma en las actividades habitualmente desarrolladas por los mismos, y por otra parte la función de asesorar y **prestar soporte a los clientes sujetos a la LPBC y FT**. En este último caso es importante resaltar, por su trascendencia, **la función de “experto externo”**, que todas las entidades sujetas a la LPBC y FT deben de designar y en la que el economista está en la mejor disposición para ejercer esta función y desarrollar los servicios y soporte profesional que la norma requiere. Seguidamente detallamos los conceptos fundamentales para comprender este **nuevo marco de actuación profesional**.

Concepto y consideraciones iniciales

El blanqueo de capitales puede definirse a nivel general como el proceso a través del cual se encubre el origen de fondos generados mediante el ejercicio de algunas actividades ilícitas criminales (tráfico

de drogas, contrabando de armas, corrupción, desfalco, fraude, crímenes de guante blanco, malversación pública, extorsión, trabajo ilegal y terrorismo). El **objetivo** del blanqueo de capitales, que generalmente se realiza en varios niveles, consiste en hacer que los fondos o activos obtenidos a través de actividades ilícitas **aparezcan como el fruto de actividades legítimas** y circulen sin problema en el sistema financiero y actividades empresariales.

Como consecuencia de la gran preocupación a nivel internacional, y en particular en la Unión Europea, los estados miembros tomaron la iniciativa de desarrollar un **marco normativo dirigida primordialmente a las personas y entidades que integran el sistema financiero y aquellas otras actividades profesionales o empresariales particularmente susceptibles de ser utilizadas para el blanqueo de capitales**.

El propósito central de la norma es imponer a las entidades a través de las cuales se pudiera efectuar o ser utilizadas en operaciones de blanqueo de capitales, determinadas obligaciones administrativas de investigación, documentación, información y colaboración con las autoridades competentes para que éstas puedan identificar, impedir y limitar los delitos de blanqueo.

Marco regulador para la prevención y control en España

La legislación española al respecto de la LPBC y FT se configura fundamentalmente en torno a:

1. **LEY DE PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALS y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (LPBC y FT)**. Ley 10/2010,

de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

2. **REGLAMENTO DE LA LEY.** Real Decreto 925/1995, reglamento vigente para la Ley 10/2010 mencionada en el punto anterior, en lo que no contravenga a la misma y hasta en tanto no se desarrolle su nuevo reglamento.
3. **ORDEN EHA/2444/2007**, de 31 de julio, en relación con el informe de experto externo.
4. **Tercera Directiva comunitaria 2005/60/CE**, del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2005.

Entidades y actividades sujetas a la norma

Considerando el objeto de la norma, la LPBC y FT determina en su artículo 2 las diferentes tipologías de entidades y **actividades sujetas a la misma, y por tanto con el deber y obligación formal de aplicar todos los procedimientos y medidas de control y documentación que la citada legislación establece.** El detalle es el siguiente:

- a) Las entidades de crédito.
- b) Las entidades aseguradoras autorizadas para operar en el ramo de vida y los corredores de seguros cuando actúen en relación con seguros de vida u otros servicios relacionados con inver-

siones, con las excepciones que se establezcan reglamentariamente.

- c) Las empresas de servicios de inversión.
- d) Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y las sociedades de inversión cuya gestión no esté encomendada a una sociedad gestora.

Es importante resaltar, por su trascendencia, la función de “experto externo”, que todas las entidades sujetas a la LPBC y FT deben de designar y en la que el economista está en la mejor disposición

- e) Las entidades gestoras de fondos de pensiones.
- f) Las sociedades gestoras de entidades de capital-riesgo y las sociedades de capital-riesgo cuya gestión no esté encomendada a una sociedad gestora.
- g) Las sociedades de garantía recíproca.
- h) Las entidades de pago.
- i) Las personas que ejerzan profesionalmente actividades de cambio de moneda.
- j) Los servicios postales respecto de las actividades de giro o transferencia.
- k) Las personas dedicadas profesionalmente a





la intermediación en la concesión de préstamos o créditos, así como las personas que, sin haber obtenido autorización como establecimientos financieros de crédito, desarrollen profesionalmente alguna de las actividades a que se refiere la Disposición adicional primera de la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al Sistema Financiero.

- l) Los promotores inmobiliarios y quienes ejerzan profesionalmente actividades de agencia, comisión o intermediación en la compraventa de bienes inmuebles.
- m) **Los auditores de cuentas, contables externos o asesores fiscales.**
- n) Los notarios y los registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles.
- ñ) **Los abogados, procuradores u otros profesionales independientes cuando participen en la concepción, realización o asesoramiento de operaciones por cuenta de clientes relativas a la compraventa de bienes inmuebles o entidades comerciales, la gestión de fondos, valores u otros activos,**

la apertura o gestión de cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cuentas de valores, la organización de las aportaciones necesarias para la creación, el funcionamiento o la gestión de empresas o la creación, el funcionamiento o la gestión de fideicomisos («trusts»), sociedades o estructuras análogas, o cuando actúen por cuenta de clientes en cualquier operación financiera o inmobiliaria.

- o) Las personas que con carácter profesional y con arreglo a la normativa específica que en cada caso sea aplicable presten los siguientes **servicios a terceros: constituir sociedades** u otras personas jurídicas; **ejercer funciones de dirección o secretaría de una sociedad**, socio de una asociación o funciones similares en relación con otras personas jurídicas o disponer que otra persona ejerza dichas funciones; facilitar un **domicilio social o una dirección comercial**, postal, administrativa y otros servicios afines a una sociedad, una asociación o cualquier otro instrumento o persona jurídica; ejercer funciones de fideicomisario en un fideicomiso («trust») expreso instrumento jurídico similar o disponer que otra persona ejerza dichas funciones; o ejercer funciones de accionista por cuenta de otra persona, exceptuando las sociedades

que coticen en un mercado regulado y estén sujetas a requisitos de información conformes con el derecho comunitario o a normas internacionales equivalentes, o disponer que otra persona ejerza dichas funciones.

- p) Los casinos de juego.
- q) Las personas que comercien profesionalmente con joyas, piedras o metales preciosos.
- r) Las personas que comercien profesionalmente con objetos de arte o antigüedades.
- s) Las personas que ejerzan profesionalmente las actividades a que se refiere el artículo 1 de la Ley 43/2007, de 13 de diciembre, de protección de los consumidores en la contratación de bienes con oferta de restitución del precio.
- t) Las personas que ejerzan actividades de depósito, custodia o transporte profesional de fondos o medios de pago.
- u) Las personas responsables de la gestión, explotación y comercialización de loterías u otros juegos de azar respecto de las operaciones de pago de premios.
- v) Las personas físicas que realicen movimientos de medios de pago, en los términos establecidos en el artículo 34.
- w) Las personas que comercien profesionalmente con bienes, en los términos

establecidos en el artículo 38 (operaciones, por cliente, en efectivo o similares, superiores a 15.000 euros)

- x) **Las fundaciones y asociaciones**, en los términos establecidos en el artículo 39.
- y) Los gestores de sistemas de pago y de compensación y liquidación de valores y productos financieros derivados, así como los gestores de tarjetas de crédito o débito emitidas por otras entidades, en los términos establecidos en el artículo 40.

Los sujetos obligados están sometidos a las obligaciones establecidas en la LPBC y FT respecto de las operaciones realizadas a través de agentes u otras personas que actúen como mediadores o intermediarios de aquéllos

Es MUY IMPORTANTE considerar que los sujetos obligados están sometidos a las obligaciones establecidas en la LPBC y FT respecto de las **operaciones realizadas a través de agentes** u otras personas que actúen como **mediadores o intermediarios** de aquéllos. Asimismo, las entidades sujetas a la norma **deberán aplicar dichas medidas a las sucursales y filiales situadas en terceros países**, aún cuando estos no lo exijan.

Procedimientos y medidas a aplicar

La LPBC y FT define un marco de obligaciones de carácter organizativo y documental a aplicar en su operativa con



clientes y empleados. Los aspectos fundamentales a considerar son los siguientes:

- **Inscripción formal en el SEPBLAC.** Inscripción en el registro de sujetos obligados, con identificación de la persona representante en materia de PBC y FT.
- **Constitución FORMAL del Órgano de Control.** Órgano responsable de la entidad en materia de PBC y FT, donde deben estar representadas todas las áreas de negocio.
- **Procedimientos y Documentación de cumplimiento PBC y FT.** Todos los sujetos obligados deben aplicar y aprobar formalmente determinados procedimientos y solicitud de documentación a TODOS sus clientes. Dichos procedimientos y documentación debe de estar adecuadamente acreditada y custodiada (mínimo 10 años). Desde el 30 de abril de 2012 es obligatorio, en determinados casos, la digitalización de la documentación. Los procedimientos más significativos que requieren documentación y acreditación específica para cumplir con esta norma son los siguientes:
 - ✓ Procedimiento de admisión y asignación de riesgo PBC y FT en clientes.
 - ✓ Identificación y acreditación de clientes personas físicas.
 - ✓ Identificación y acreditación específica en determinados casos de accionistas / titular real, estructura de control y actividad.
 - ✓ Control de riesgo de nivel alto y operaciones con Personas de Relevancia Pública.
 - ✓ Procedimientos de control, seguimiento, actualización y comunicación.
- **Formación.** Todos los **empleados, y específicamente los de mayor responsabilidad (Socios y Directivos), deben realizar y acreditar la realización de formación** en PBC y FT. El órgano de Control tiene la responsabilidad de elaborar y documentar anualmente el plan de formación necesario.
- **Examen Anual Externo.** Todos los sujetos obligados (con excepción de los empresarios que ejercen a título individual)





deben de realizar un **examen anual** por parte de un **experto externo independiente**, con requisitos específicos según la norma. A tal efecto se ha creado un **procedimiento de control por parte del SEPBLAC, donde semestralmente, y próximamente en Julio del 2012, se realiza el proceso de inscripción y control** de la realización de los informes de experto externo.

Contingencias y responsabilidades

Queremos resaltar la importancia de las implicaciones de la LPBC y FT por diversos factores. Por una parte las importantes sanciones, a nivel general (infracciones graves) entre 60.000 y 150.000 euros por cada infracción, por falta de cumplimiento de los procedimientos y documentación que la citada legislación requiere. Y por otra parte, contemplando la reforma vigente del código penal, la posible imputación de sanciones y responsabilidades penales adicionales y complementarias a las empresas y sus directivos.

Marco de actuación para el economista

Considerando el alto impacto y repercusión que genera el incumplimiento de la norma y la necesidad urgente de asegurar el adecuado cumplimiento por parte de las entidades sujetas, el economista tiene diversas perspectivas para determinar su

responsabilidad y función en las implicaciones de la norma;

- Asegurar el propio cumplimiento de la norma en las actividades de Auditoría, Asesoría Fiscal y Financiera, Contables externos, y determinadas funciones propias de los despachos profesionales.
- Evaluar el adecuado cumplimiento de la norma por parte de los clientes de los profesionales / despachos. En el caso de los auditores es necesario evaluar el adecuado cumplimiento de la legislación vigente en sus procedimientos de auditoría de cuentas.
- Ejercer la función de consultor en PBC y FT, y en particular la de “Experto Externo Independiente”, que todas las entidades sujetas deben de designar para efectuar la revisión anual.

Por todo ello el economista, por su formación de base, conjuntamente con su experiencia profesional en el ámbito económico financiero, tiene la responsabilidad de adaptar sus actuales sistemas y procedimientos al cumplimiento de la norma, así como la posibilidad de liderar el soporte profesional en sus clientes. Para estas funciones, el CGCEE y los colegios de economistas disponen del canal de soporte en LPBC y FT para todos sus miembros.

Artículos Técnicos

REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS

Artículos Técnicos



CARLOS PUIG DE TRAVÉ
Presidente del REA-
CGCEE

La auditoría de cuentas en España se mueve en un entorno que no es del todo favorable para el desarrollo profesional de una actividad tan importante y tan reclamada por una multitud y variedad de agentes económicos. Así, hemos de empezar por indicar que el entorno legislativo al cual está sometida de forma directa la auditoría en España es susceptible de mejora. La actual Ley de Auditoría de Cuentas (LAC) ya ha sido calificada por las Corporaciones de auditores como una Ley que trajo importantes mejoras con respecto a la anterior y que era una buena Ley en el contexto de las circunstancias que regían en el momento que se produjo la modificación. Desafortunadamente no podemos decir lo mismo del reglamento que desarrolla la citada ley y que vio la luz a finales del año 2011. El reglamento de la LAC tiene importantísimas implicaciones para el ejercicio de nuestra actividad e incluye determinados aspectos que son absolutamente criticables y que van en contra no sólo de la postura manifestada por las corporaciones de auditores, sino también las de otros colectivos afectados por estas disposiciones reglamentarias, como pueden ser los propios clientes de auditoría, los usuarios de los informes, los profesionales que trabajan incluidos los futuros auditores, centros de docencia incluidas las universidades, etc. Sin querer ser extensivo en detallar estos aspectos problemáticos quiero decir que determinados temas de independencia,

de acceso a la profesión y de formación continua de los auditores no deberían haber sido tratados con la excesiva reglamentación en la que se ha hecho, poniendo así con ello trabas importantes tanto al desarrollo de la actividad como al acceso a la misma. Esperemos que en breve esta excesiva reglamentación pueda ser derogada vía una modificación del actual reglamento, circunstancia que las Corporaciones de auditores estamos insistiendo y solicitando en las instancias correspondientes.

Nuestro sector necesita para moverse un entorno en el que, si bien por su naturaleza debe estar regulado y controlado, fruto de esta regulación no se le encorsete y haga inviable su práctica y/o su desarrollo y a su vez poniendo trabas a la incorporación de profesionales en su seno. Es decir, siempre habremos de ir preguntándonos: ¿estamos haciendo viable y atractiva la auditoría? Si la respuesta es afirmativa podremos prestar un servicio de gran utilidad e interés para la sociedad y de forma sostenida, pero si por el contrario no lo es, el futuro se mostrará totalmente impredecible o incluso afectado por importantes riesgos.

El mercado de la auditoría, como otros sectores de actividad está inmerso dentro del entorno general de crisis económica, que hace que exista una fuerte competencia que arrastra los precios a la baja y ello provoca importantes efectos sobre la calidad de los trabajos. Una regulación y control sobredimensionados agrava más aún la situación, ya que las tarifas a las que se trabaja no dan margen para soportar la extensa gama de requerimientos o exigencias a las que estamos sometidos, que en ciertos casos son más de carácter formal y que no



contribuyen de una forma efectiva a la mejora de calidad. También quiero decir que la regulación está más orientada hacia las grandes compañías de auditoría y no siempre los reguladores calibran adecuadamente estas exigencias y su proporcionalidad, trayendo como consecuencia la obligación de cumplir por parte de medianos y pequeños auditores con ciertas reglas y preceptos que les ponen en inferioridad de condiciones en la práctica de la actividad. Es lógico que todos los auditores deban instaurar sistemas de control de calidad y que deban cumplir con las regulaciones y las normas de auditoría, pero la proporcionalidad en el cumplimiento de todas estas regulaciones, ya sea por tamaño de los auditores o por el riesgo asumido en los diferentes trabajos que se acometen, debe ser un elemento esencial a la hora de ejercer el control de la actividad por parte de los reguladores. Uno de los empeños de nuestra corporación es en todo momento proteger a los pequeños y medianos auditores, ya que estos deben tener su cuota de mercado y lo hacemos también bajo el absoluto convencimiento que hay una parte importante de los usuarios que requieren este tipo de perfil de auditor, ya que le proporciona un servicio más adaptado a sus necesidades y siempre dentro del contexto de nuestra función pública y con la perfec-

ta observancia de las normas profesionales de ética.

El mercado de la auditoría en España es bastante reducido y estamos hablando de aproximadamente 70.000 trabajos regulados por LAC que aportan una facturación de unos 740 millones de euros.

Nuestro sector necesita para moverse un entorno en el que, si bien por su naturaleza debe estar regulado y controlado, fruto de esta regulación no se le encorsete y haga inviable su práctica

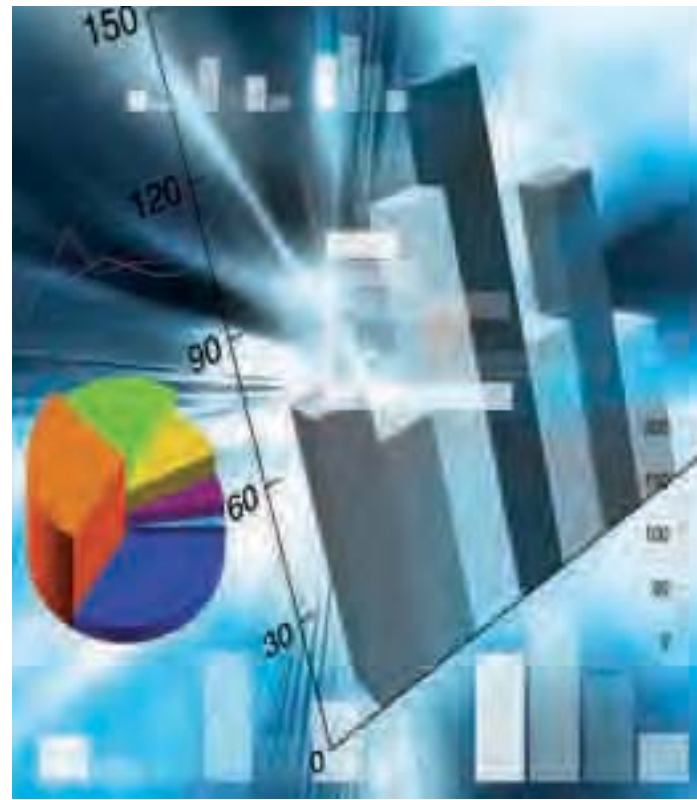
De estos trabajos el 25% son de carácter voluntario, es decir las empresas se auditan por voluntad propia y no por exigencias de la normativa mercantil. Por otro lado he de indicar que el 80% de estos trabajos se efectúan en compañías que tienen una cifra de negocio inferior a 30 millones de euros (el 42% con cifra inferior a 6 millones de euros). Esto nos da una idea del tamaño de las compañías que se auditan y por ello pensamos que la distribución por tamaño del colectivo de auditores tiene que ser adecuada a las características de las empresas auditadas. Las perspectivas de crecimiento de la auditoría en España son de unos crecimientos muy moderados en la auditoría de entidades del sector privado y

con fuerte recorrido y, por lo tanto, de desarrollo y crecimiento en el ámbito de la auditoría del sector público (estatal, autonómico y local). En un reciente estudio efectuado por las corporaciones de auditores se indicaba que solo el 8% del sector público estatal estaba sometido a auditoría. Es evidente que con la importancia que tiene el sector público en nuestro país (representa aproximadamente el 45% del PIB) un mayor control externo redundará en una mayor transparencia de las cuentas con los consecuentes beneficios que ello aportará a la ciudadanía. En esta tarea los órganos de control externo e interno del estado y del resto de administraciones públicas en colaboración con los auditores privados tenemos que poner todo nuestro empeño y medios en un futuro inmediato.

Los auditores además estamos siguiendo muy de cerca otra serie de regulaciones que a nivel europeo están en propuesta de modificación. Así sobre estos temas hemos de destacar la modificación prevista de la IV y VII Directivas Europeas sobre estados financieros individuales y consolidados y la propuesta de modificación de la VIII Directiva sobre la auditoría legal. Ambas regulaciones son de una extrema importancia en el seno de la Unión Europea y pueden influir adversamente en la transparencia de la información financiera (Directivas contables)

Uno de los empeños de nuestra corporación es en todo momento proteger a los pequeños y medianos auditores,... y lo hacemos también bajo el absoluto convencimiento de que hay una parte importante de los usuarios que requieren este tipo de perfil de auditor

y provocar ciertos riesgos en el sector de la auditoría. Parece que los temas más sustanciales se van tratando con rigor y aún no se han alcanzado los consensos necesarios para el inicio de los trámites parlamentarios que lleven a cabo su aprobación. Somos de la opinión que se podrá finalmente frenar en cierta medida la idea de que ciertas exigencias de rigor en la información financiera no son cargas administrativas y proporcionan un valor añadido importante a los diferentes agentes económicos.



Quiero atreverme también en estas breves líneas a hablar del perfil del auditor y de su figura en general. Los auditores somos personas con integridad y con una educación orientada a fomentar los valores éticos (circunstancia que se da también en otros colectivos, pero que en el nuestro por su finalidad está muy pronunciada). Somos gente organizada y competente, con disposición asumir responsabilidades y con capacidad para la toma de decisiones. Debido a nuestra experiencia y a nuestra diligencia profesional gozamos de una excelente posición y prestigio para prestar una amplia gama de servicios a la sociedad, siempre dentro del marco general de preservar nuestra independencia, tal y como hemos venido demostrando hasta la fecha.

Por último, quería dirigirme a los jóvenes que ven en la auditoría su futuro profesional y a aquellos que aún están indecisos sobre qué camino seguir, para decirles que lo que puede ofrecerles la auditoría es una excelente formación, contribuir a fomentar en ellos actitudes positivas de auto exigencia, entrega y compañerismo, una oportunidad para conocer diferentes sectores y también y muy importante desarrollar habilidades directivas, de organización y comerciales. En definitiva, es un mundo adecuado para consolidarse como un buen profesional.

Artículos Técnicos

EAFI... ¿UNA FIGURA NUEVA EN EL PANORAMA FINANCIERO?



ANA FERNÁNDEZ

Miembro de EAF-CGCEE Empecemos con un breve resumen recordando qué es una EAFI.

EAFI (Empresa de Asesoramiento Financiero Independiente) es una figura legal que nace bajo la Ley del Mercado de Valores, el RD 217/2008 sobre régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y la Circular 10/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ninguna persona o entidad podrá, sin haber obtenido la preceptiva autorización y hallarse inscrita en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, prestar el servicio de asesoramiento en materia de inversión

La EAFI tiene como objeto social exclusivo prestar un servicio de asesoramiento en materia de inversión, entendido éste como la realización de recomendaciones personalizadas a clientes sobre instrumentos financieros.

La EAFI está autorizada por la CNMV a percibir comisiones e incentivos de terceros, ajenos a sus clientes, por la recomendación de sus servicios y productos (siempre que informen a sus clientes de forma transparente de los detalles de esta circunstancia). No obstante, la EAFI po-

dría abonar dichas comisiones e incentivos a sus clientes.

Una vez definido lo que es una EAFI, vamos a detallar cuales son los requerimientos y nuestras responsabilidades.

Somos entidades sujetas a una rigurosa supervisión por parte de la CNMV y por parte del SEPLAC, y actualmente estamos obligadas a realizar Auditoría de Cuentas Anuales y Auditoría de Blanqueo de Capitales.

La CNMV es el organismo responsable de nuestra supervisión y por tanto la mayor parte de nuestros requerimientos son exigencias inherentes a dicha figura. Concretamente, nos exigen un estricto y riguroso control de las recomendaciones realizadas, tanto en tipo de activo, en niveles de riesgo, en importes de inversión sobre el que realizamos nuestra recomendación y la frecuencia de las mismas. Para ello, las EAFIs llevamos un control interno de todas las recomendaciones que realizamos a nuestros clientes, independientemente de que dichas recomendaciones hayan sido ejecutadas.

La clave de nuestro negocio no es únicamente asesorar al cliente sobre inversiones financieras, es recomendarle aquellas que mejor se adapten a su perfil psicológico

Respecto a nuestros clientes, la CNMV lleva un control detallado de los mismos, en cuanto a patrimonio asesorado, perfil de riesgo y tipo de cliente (si es inversor particular o profesional), obviando su identificación personal para cumplir con la Ley de protección de datos.

En cuanto a la evolución del negocio, la CNMV controla con rigor los ingresos de la EAFI, solicitándonos que hagamos la di-



Artículos Técnicos

ferenciación entre los ingresos que percibimos por nuestros clientes y los ingresos que pudiéramos percibir por retrocesiones bancarias. Dicho esto, aprovecho para mencionar que todas las EAFIs estamos obligadas a informar a nuestros clientes en el caso de percibir retrocesiones procedentes de los productos financieros en los que invierten.

Atendiendo a las exigencias del SEPLAC, tenemos la obligación de informarles de cualquier operación sospechosa que pudiéramos detectar, y semestralmente debemos enviarles un certificado sobre la existencia o no de dichas operaciones. Es importante mencionar que la EAFI solo está autorizada a emitir recomendaciones, no puede ejecutar órdenes y no tiene poderes para realizar operaciones de efectivo en nombre del cliente. No obstante, estamos obligados a realizar una auditoría anual de blanqueo de capitales.

Los requerimientos no son pocos, y en cuanto a responsabilidades se refiere, nuestra prioridad es cumplir con todos los requisitos legales. En segundo lugar, y no menos importante, tenemos un principio de responsabilidad con nuestros clientes; debemos desarrollar nuestro trabajo con la mayor profesionalidad, honestidad y coherencia en nuestras recomendaciones.

Abandonando la generalidad de la figura EAFI y centrándonos en nosotros, AFS Finance Advisors, EAFI, nace el 12 de febrero de 2010, con un claro objetivo: Ser para los clientes la persona de confianza que administra sus necesidades patrimoniales presentes y futuras.

¿Y cómo lo hacemos?

Nuestro principal punto de partida es la “escucha activa”. Dedicamos el tiempo que sea necesario en escuchar todas las necesidades del cliente. Pero no solo es importante escuchar sus necesidades, para nosotros es fundamental conocer cuales han sido sus experiencias como inversor, que productos conoce, cuales entiende y cuales no, como se siente, y de qué forma vive la volatilidad de los mercados.

Es evidente que cuando los mercados son alcistas y nuestro patrimonio va en aumento, no sentimos la necesidad de entender el porqué de las ganancias, pero el “cuento” es muy distinto cuando la inversión nos produce pérdidas de valor. Por ello, consideramos fundamental dedicar tiempo a conocer la psicología del cliente.

La clave de nuestro negocio no es únicamente asesorar al cliente sobre inversiones financieras, es recomendarle aquellas

que mejor se adapten a su perfil psicológico. Le ayudamos a gestionar las emociones que le producen las inversiones financieras, le ayudamos a invertir en aquellos activos cuya volatilidad se adecúe a su capacidad emocional y sobre todo, le ayudamos y le dirigimos a que invierta **exclusivamente** en aquello que entienda.

Entender, calma. Si las cosas van mal, pero entiendes el porqué, la tolerancia y el tiempo de espera hasta que la recuperación llega, se vive de forma muy distinta.

Como dijo el pintor Vicent Van Gogh “No olvidemos que las pequeñas emociones son los capitanes de nuestras vidas y las obedecemos sin siquiera darnos cuenta.”

Dejarse llevar por las emociones puede provocar que se realicen inversiones y desinversiones poco acertadas, movidos por la avaricia cuando todo sube y por el miedo cuando todo baja.

En AFS Finance Advisors EAFI, podemos decir que nuestros clientes son inversores que se sienten escuchados, que tienen un alto grado de información sobre los activos en los que invierten, y que las recomendaciones que reciben de nuestra parte, son coherentes con su perfil de riesgo.

Estamos seguros que el éxito del modelo de negocio de AFS funciona porque de forma rigurosa trabajamos bajo estas premisas:

El cliente es nuestra prioridad; Trabajamos enfocados en atender y defender las necesidades de nuestros clientes.

Independencia; La independencia absoluta de cualquier entidad financiera garantiza una defensa consistente de los intereses de los clientes y nos permite el acceso a todas las alternativas de inversión del mercado.

Optimización de costes; Analizamos y seleccionamos rigurosamente los productos y servicios más competitivos, negociando con las entidades financieras en búsqueda de unas mejores condiciones.

Control permanente; AFS realiza un seguimiento periódico de todas las inversiones y facilita informes completos sobre la situación patrimonial global, agregando la

posiciones de todas las entidades financieras con las que trabaja.

Seguir trabajando con su banco; El cliente no tiene que cambiar de banco, dado que una EAFI no actúa como depositario de las posiciones de sus clientes.

Respecto a la **Independencia** que hemos mencionado, cabe destacar que Independencia y transparencia son dos conceptos que definen la forma de trabajo de una EAFI y son los requisitos que cualquier cliente debe exigir a una EAFI.

La EAFI muestra al inversor las ventajas, inconvenientes y riesgos inherentes a cada inversión.

Informa al cliente de todas aquellas comisiones que genera el producto y en el caso de que la EAFI perciba algún tipo de retrocesión, está obligada por la CNMV a informar al cliente

Independencia en el asesoramiento, porque los productos se adecúan a las necesidades del inversor, no a las necesidades o intereses de una entidad financiera. La EAFI puede trabajar con todas las entidades financieras del mercado. No hay restricciones ni intereses, buscamos el mejor servicio o producto de cada entidad.

Transparencia, porque la EAFI muestra al inversor las ventajas, inconvenientes y riesgos inherentes a cada inversión. Informa al cliente de todas aquellas comisiones que genera el producto y en el caso de que la EAFI perciba algún tipo de retrocesión, está obligada por la CNMV a informar al cliente.

Nuestro modelo de crecimiento está enfocado hacia clientes con patrimonios superiores al millón de euros y tras cumplir más de dos años en el sector, podemos decir que nuestros clientes han sido nuestra mejor fuerza de ventas, ya que ellos nos han referenciado a nuevos clientes. Esto hace que nos sintamos orgullosos de nuestro trabajo y reconocidos en nuestra profesionalidad.

Por todo ello y apuntando a una frase de **Descartes** que dice: **“Dos cosas contribuyen a avanzar: ir más deprisa que los otros o ir por el buen camino”**, creemos que AFS Finance Advisors EAFI va por el buen camino.

Artículos Técnicos

EL PAPEL DE LOS/LAS ECONOMISTAS EN LA SOCIEDAD

Artículos Técnicos

La crisis económica y financiera, climática y social ha puesto en entredicho las supuestas bondades del modelo económico actual, así como el trabajo que los economistas, en tanto que expertos en esta materia, hemos desarrollado durante las últimas décadas. ¿Es la Economía una ciencia exacta o una ciencia social? ¿Qué papel debemos desarrollar los y las economistas en la sociedad? El artículo reflexiona sobre estas y otras cuestiones, y defiende que la auténtica misión de los economistas en la actualidad debería ser contribuir a que todas las personas puedan satisfacer dignamente sus necesidades.



JUAN A. JIMENO
Rector de la UNED.
Miembro del Patronato
de Economistas sin
Fronteras.

Cada profesión tiene una cierta misión social. Esperamos de los arquitectos que nos diseñen casas y ciudades habitables, de los médicos que velen por la salud de todos, de los electricistas que mantengan las instalaciones correspondientes en buen estado, de los juristas que trabajen por la justicia.

Tanto en el saber popular como en las definiciones más sencillas de los estudiosos, los economistas tenemos la responsabilidad de gestionar de forma eficaz los recursos escasos para satisfacer las necesidades humanas.

Los economistas preferimos habitualmente el adjetivo eficiente antes que el de eficaz, por aquello de que matar moscas a cañonazos parece eficaz pero poco eficiente. De la misma forma, no podemos calificar como buena una gestión que parece brillante por sus logros si ha conllevado unos costes innecesarios y un despilfarro elevado.

De alguna forma, en esa somera definición estamos marcando ya dos aspectos irrenunciables: la atención a la eficiencia y a la buena gestión, aspecto este que parece habitualmente presente e indiscutido. Pero también, atención a las necesidades humanas. Y este segundo aspecto parece olvidarse frecuentemente por muchos colegas.

Aún más. De esas dos facetas, es la segunda la auténticamente definitoria porque, en el fondo, la primera es consustancial a cualquier otra profesión. El médico ha de contribuir con sus saberes al mejor estado de salud general... de la forma más eficiente posible, ha de buscar cuáles son los mejores métodos de prevención y curación de enfermedades más eficaces, rápidos y asequibles. De igual forma, el economista ha de contribuir a la mejor satisfacción de las necesidades humanas... de la forma más eficiente posible.

La misión del economista es pues contribuir a que el resto de las profesiones sean eficientes para que pueda alcanzarse de forma general la que es nuestra auténtica y específica responsabilidad: garantizar la satisfacción de las necesidades humanas.

Por el primer aspecto, estudiaremos y orientaremos sobre criterios para tomar decisiones acertadas bajo diferentes cir-



cunstancias, para reducir costes e ineficiencias, para mejorar en los procesos de toma de decisiones, para analizar las distintas opciones, predecir las consecuencias de cada una de ellas y facilitar la elección correcta. Estudiaremos también el funcionamiento de las instituciones, muy especialmente los mercados. Y deberíamos tener claro que ese estudio concluye sin lugar a dudas que si no hay límites, regulaciones y contrapesos adecuados, los mercados son ineficientes. Porque las imperfecciones de la vida real contradicen tan notoriamente las condiciones teóricas, que los análisis convencionales nacen viciados de raíz por no incorporarlas o hacerlo también de forma deficiente.

La historia es tozuda: el mercado a su libre albedrío provoca periódicamente crisis devastadoras que se autoalimentan y causan una desigualdad social creciente. Por lo tanto, muchos colegas tienen que reconocer que los paradigmas sobre los que trabajan son erróneos y deben revisarlos.

Los fundadores de la Economía fueron filósofos morales que aplicaron su análisis de la naturaleza humana a los problemas sociales. Estos postulados clásicos sobre la naturaleza humana formaron la base de lo que se llamó la Economía Política que, hace algo más de un siglo, se transformó en Teoría Económica. Paulatina y crecientemente, la Teoría Económica se especializó en el estudio de los problemas que nos competen a través de modelos mate-

máticos, en un absurdo intento de “ascender” en la escala científica. La Economía se fue olvidando de que era una ciencia social y quiso convencerse y convencer al mundo de que era una ciencia exacta, tan fiable como las experimentales consagradas tradicionalmente. La Economía quiso considerarse más cerca de la Física y la Química que de la Historia o la Sociología. ¿Puede alguien entender que todavía la mayor parte de la profesión académica crea que eso es así? ¿Puede alguien entender que la mayoría de los estudiosos

Los economistas preferimos habitualmente el adjetivo eficiente antes que el de eficaz, por aquello de que matar moscas a cañonazos parece eficaz pero poco eficiente.

aparenten no ser conscientes del brutal fracaso de esa concepción ante la realidad de lo que está pasando en el mundo desarrollado?

En el momento en que los economistas se olvidan de que la economía es, ante todo, un tema social, de que están involucradas personas y relaciones y reacciones personales, con toda la complejidad correspondiente... los modelos de análisis, las explicaciones y las propuestas adolecerán de parcialidad, dejarán fuera variables fundamentales, errarán como regla general.

En el momento en que los economistas se declaran asépticos técnicos que obser-

van la realidad y promueven la eficiencia “sin juicios de valor”, olvidan que nuestra misión es contribuir a la satisfacción adecuada de las necesidades y traicionan lo que la sociedad espera y exige de nosotros. Es obvio que esa presunta asepsia es en sí misma una opción cargada de valoración, pues implica aceptar como un problema ajeno a sus preocupaciones la desigualdad y la pobreza.

Y esa evolución de la teoría se produce de alguna forma, pero todavía con mayor virulencia, en la realidad económica y en la gestión cotidiana de los negocios.

De aquel capitalismo empresarial se ha pasado a un capitalismo de predominio financiero y especulativo. No hablamos de economía sino de un auténtico casino donde se cruzan apuestas como si no existiera aspecto humano alguno detrás.

El capitalismo industrial, tan denostado y denostable en muchos aspectos, tenía al menos un cierto componente moral. El empresario era una persona que creaba puestos de trabajo, que veía y con-

sideraba a los trabajadores como seres humanos. Las decisiones empresariales incluían entre sus variables de análisis las consecuencias sobre los puestos de trabajo, las repercusiones sociales.

Pero de aquel capitalismo empresarial se ha pasado a un capitalismo de predominio financiero y especulativo. No hablamos de economía sino de un auténtico casino donde se cruzan apuestas como si no existiera aspecto humano alguno detrás. Hoy, las transacciones reales no alcanzan ni el 10% de los intercambios financieros que se realizan en el mundo. Se ha creado una economía ficticia, representada en activos sin realidad física detrás que, desgraciadamente, arrastra tras de sí efectos innegables sobre la realidad, las empresas creadoras de riqueza efectiva y de empleo, efectos perversos sobre los ciudadanos. Las decisiones llamadas económicas son ahora mayoritariamente tomadas en oscuros despachos sin alma, (incluso directamente por ordenadores que siguen criterios meramente matemáticos), sin respeto alguno a valores morales.





Así las cosas, la primera misión de un economista hoy debería ser luchar por recuperar nuestra auténtica misión. Y esta no es otra que contribuir a que todos los seres humanos puedan satisfacer dignamente sus necesidades. Y hacérselo ver a los colegas que olviden esta misión, esta perspectiva, esta obligación irrenunciable.

De alguna forma, un economista que no tiene la satisfacción de las necesidades para toda la humanidad como objetivo fundamental de su actividad está traicionando el que podríamos considerar nuestro juramento hipocrático.

De acuerdo con todo lo anterior, un economista no puede estar tranquilo mientras colectivos importantes de seres humanos pasen necesidad, no pueden sentirse satisfechos mientras haya hambre en el mundo, mientras sigan sin cubrirse necesidades básicas incluso en sociedades desarrolladas.

Por ejemplo, para un economista, los Objetivos de Desarrollo del Milenio deberían ser una guía básica de su quehacer, una representación óptima de cuál es la misión del economista en esta primera parte del siglo XXI.

En síntesis, el rol del economista no puede ser tan solo un análisis presuntamente aséptico de la realidad ni proveer

los medios para que se tomen decisiones eficientes en todos los ámbitos. Los economistas debemos aportar soluciones para corregir todas las situaciones de desempleo, de pobreza, de privaciones. A ello debemos dedicar nuestros esfuerzos de estudio e investigación, nuestras propuestas de medidas, nuestra acción como profesionales.

Perspectivas como la exigencia de Responsabilidad Social para todos los agentes económicos deben de dejar de ser adornos o juegos de artificio (como tantas veces parece) para convertirse en exigencias eficaces y generalizadas.

Y, ante situaciones de pobreza como las que se viven en nuestras sociedades y en todo el mundo, las respuestas no pueden esperar al largo plazo. Como decía Keynes, a largo plazo las soluciones llegan demasiado tarde para millones de personas.

Hemos de construir una nueva forma de hacer economía al servicio de todos, al servicio de las personas. No es tarea fácil. La actual ortodoxia y los intereses dominantes son difícilmente reconvertibles. Pero el economista traicionaría su papel social si no trabaja por una sociedad nueva en la que las necesidades mínimas se garanticen para todos y cada uno de los seres humanos.

Experiencias Sección abierta a todos los Colegios

A Coruña

Presentados los resultados del cuarto trimestre de 2011 del Barómetro de Economía

El pasado día 27 de marzo tuvo lugar en la sede del Colegio en A Coruña la presentación de los resultados de la cuarta oleada de 2011 del Barómetro de Economía, que una vez más analiza los parámetros clave de la economía de la provincia. La presentación fue llevada a cabo en esta ocasión por el vicedecano del Colegio y director de la publicación, Venancio Salcines, y por la directora del estudio, María Jesús Freire Seoane.

Los encuestadores pidieron a los profesionales entrevistados que valorasen de 0 a 10 la situación económica coruñesa, gallega y española. La primera registró una puntuación de 4,5, superior a la de Galicia (4,3) y de España (4,0). Con respecto a la economía gallega, un 0,85% de los economistas encuestados consideran que ha mejorado, mientras que el 10,26% opina que sigue igual. Los que perciben la situación como peor han aumentado de un 87,46% del barómetro anterior al 88,32% en el actual.

La percepción de la situación actual según el sector de ocupación de los profesionales entrevistados muestra que los parados declaran que está igual en el 20,51%. Los porcentajes más significativos en el ítem de peor se muestran en el sector privado (90,59%), y los empresarios por cuenta propia, con un 89,01%. Es significativo el dato de

que el 90,30% de los empleados en el sector Consultoría/Asesoría son los que declaran una situación más pesimista.

De todos los problemas que acusa la provincia de A Coruña en la actualidad, el paro es el que más preocupa a los economistas (82,86%), seguido de la debilidad en la demanda externa/interna (60,86%); la inadecuada dimensión de la estructura de las empresas gallegas (53,71%); déficit de infraestructuras y comunicaciones (28,57%); el precio combustibles (23,14%) y los costes laborales (22,57%).

Inversión extranjera y nuevos nichos de empleo

Entre las acciones de mayor peso para fomentar el empleo, la mayoría se decanta por captar inversión extranjera (puntuando esta medida con 8,15 sobre 10); por mejorar el sistema educativo (7,86 sobre 10); crear nuevos nichos de empleo (con una calificación de 7,61 sobre 10); reactivar el sector agrario y la construcción (con 6,35 y 5,31 sobre 10 respectivamente). El 3,80% de los encuestados se muestran a favor de incrementar el empleo público.

Apoyo a la empresa viable

El último bloque del estudio recoge la opinión de los encuestados con

Venancio Salcines, vicedecano del Colegio y director de la publicación y María Jesús Freire Seoane, directora del estudio



respeto a preguntas relacionadas con la actualidad. La primera de ellas refleja la posible preferencia de los economistas a la adopción de políticas de estímulo urgentes para una salida lo más rápida posible de la actual situación de recesión. Los resultados reflejan una clara preferencia por Reforzar los programas de apoyo a la financiación de la inversión, con el 90,88 de valoraciones positivas y muy positivas, seguida de Reforzar los programas de apoyo a

la financiación de circulante, con un 86,29% de valoraciones en positivo.

Con respecto a la actitud que ante la restricción creciente de fondos públicos debería adoptar la Administración pública, hay entre los entrevistados una rotunda preferencia por Impulsar el desarrollo de nuevas actividades empresariales y ayudar a consolidar a las empresas viables, con una valoración de 8,39 sobre 10.

Arranca la V Edición del Curso de Competencias Profesionales

El pasado mes de abril dio inicio a la V Edición del Curso de Competencias Profesionales, cuyo objetivo es orientar a los jóvenes economistas que están a punto de finalizar sus estudios sobre las distintas posibilidades de trabajo profesional que se abren ante ellos, de modo que al finalizar el curso sus expectativas laborales tengan una mejor adecuación a la realidad del entorno que van a encontrar en el mercado laboral.



CCP_alumnos: Imagen de los alumnos que cursaron la IV edición del Curso de Competencias Profesionales

El curso está organizado por el Colegio de Economistas de A Coruña y la Cátedra Banca Jóvenes Emprendedores con la colaboración de la Fundación Una Galicia Moderna y del Vicedecanato de Relaciones con las Empresas e Instituciones de la Facultad de

Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de de Santiago de Compostela -en cuyas aulas tendrán lugar las sesiones- y se desarrolló a lo largo de todo el mes de abril abarcando un total de 30 horas lectivas.

Una de las claves del éxito de esta iniciativa, al igual que en las ediciones precedentes, lo constituyó el excelente plantel de profesores, escogidos entre destacados profesionales de la empresa, la banca, la administración y el ejercicio libre. Por las aulas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Santiago desfilaron, entre otros, Carlos Martínez Rubinos, Director General de IPASA- San Brandán; Alvaro Cela del Río, Director Gerente de Recursos Humanos Corporación Caixa Galicia; Alfonso López Pena, Director General Grupo Losán; José Ramón García González, Presidente y Consejero Delegado Blusens; Alejandro Amoedo Martínez, Director General Económico-Financiero Grupo Puentes; Ana Varela, Directora de la Oficina de Gestión Estratégica Banco Pastor; Enrique Vila Sánchez, Director Área Emprendedores BIC GALICIA o Roberto

Pereira Costa. Economista y Decano del Colegio de A Coruña.

El contenido del curso aborda las distintas áreas profesionales que se abren a la expectativas laborales de los alumnos: Recursos Humanos, Dirección, Márketing y Comercial, Financiera, Planificación y Control de Gestión e incluso el autoempleo. El contenido lectivo del curso se completó con actividades complementarias como la visita al vivero de empresas de la Cámara de Comercio

en donde se mantendrá una charla con emprendedores/as o un Videoforum que versará sobre el tema “El líder inspirador y motivador” con la proyección de la película “Invictus”.

En las 4 ediciones precedentes han sido cerca 400 los jóvenes a los que se ha ayudado a través de esta iniciativa formativa a tratar de identificar las áreas laborales de mayor interés y las más adecuadas a su perfil personal, antes de comenzar su carrera profesional.

“Premio Economía 2011” del Colegio de Economistas de Almería

El Ilustre Colegio de Economistas de Almería concede el Premio Economía 2011 al Grupo Playas y Cortijos, un galardón que reconoce su contribución al desarrollo económico de la provincia. El acto tuvo lugar el jueves 16 de febrero de 2012 en Almería, y para cuya entrega se contó con la presencia del Excmo. Sr. D. Francisco Martín-Recuerda García, Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas.



D. Carlos Jesús Cano Guillén (Secretario), Excmo. Sr. D. Francisco Giménez Felices (Decano-Presidente), Excmo. Sr. D. Francisco Martín-Recuerda García (Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas), D. Cesar Torres Díaz (Presidente del Grupo Playas y Cortijos), D. José Enrique Valero Fernández (Vicedecano)



D. Cesar Torres Díaz (Presidente del Grupo Playas y Cortijos)



Junta de Gobierno del Colegio de Economistas de Almería, junto con miembros del Grupo Playas y Cortijos y D. Francisco Martín-Recuerda García (Presidente del Consejo Andaluz de Colegios de Economistas)

XI Foro de Empleo 2012

El Colegio de Economistas de Asturias estuvo presente un año más en el XI Foro de Empleo 2012, organizado por la Universidad de Oviedo, que se celebró el pasado mes de abril en el Recinto Ferial Luis Adaro de Gijón.

El evento trató de promover el encuentro entre Universidad, Empresas e Instituciones relacionadas con el Empleo y mostró las últimas novedades e innovaciones del sector y mercado laboral, puesto que contó con la presencia de los mejores especialistas y empresas de este segmento.

Durante el mismo se desarrollaron actividades entre las que se incluyeron una feria de empresas, orientada a facilitar el primer contacto entre los empleadores y los candidatos, además de intercambiar información referente a las necesidades del mercado laboral y a los perfiles que presentan los recién titulados universitarios.



Stand del Colegio de Economistas de Asturias en el XI Foro de Empleo 2012



Miguel de la Fuente, decano del Colegio de Economistas de Asturias

El Colegio de Economistas expuso en su stand toda la amplia oferta formativa que brinda a través de su Centro de Desarrollo Directivo, en particular del área de postgrado, que lleva más de quince años impartiendo formación de alto nivel en materias como auditoría, fiscal, marketing o management, de la mano de los mejores profesionales.

El Colegio de Economistas de Cataluña y Microsoft firman un acuerdo de colaboración

Más de 6.500 economistas y 500 despachos profesionales vinculados al Colegio de Economistas de Cataluña, podrán utilizar las soluciones y herramientas de productividad en la nube de Microsoft

María Garaña, presidenta de Microsoft Ibérica y el decano del Colegio de Economistas de Cataluña, Joan B. Casas, han firmado un acuerdo de colaboración que permitirá acercar las mejores herra-

mientas y soluciones de productividad en la nube del mercado, a través de Office 365, a más de 6.500 economistas y 500 despachos profesionales vinculados al Colegio de Economistas de Cataluña.

Cataluña

Los colegiados y los despachos profesionales se beneficiarán a través de Office 365 de un software de máxima fiabilidad de colaboración, comunicación y correo electrónico, que les permitirá mejorar la productividad y eficacia de su trabajo, a la vez que reducen costes.

El decano del Colegio de Economistas de Cataluña, Joan B. Casas, declaró que “Desde la institución siempre hemos tenido la voluntad de ofrecer a los colegiados y despachos profesionales vinculados todos aquellos servicios que son pioneros y que

además puedan suponer un avance importante en el ejercicio de la profesión. En este sentido, hemos seleccionado las herramientas Office 365 no sólo por su funcionalidad sino también por las garantías de seguridad, confidencialidad y cumplimiento de la Ley de Protección de Datos”.

Por su parte, María Garaña, presidenta de Microsoft Ibérica, señaló que “Este acuerdo es clave para ayudar a los economistas de Cataluña a mejorar la productividad y eficacia en su trabajo gracias al modelo cloud computing, que no sólo permite reducir gastos, sino que mejora la flexibilidad y la usabilidad de la tecnología”.

El acuerdo alcanzado entre ambas entidades incluye también el patrocinio de un aula de formación de la nueva sede del Colegio de Economistas de Cataluña que se está construyendo en la Plaza Gal·La Placidia de Barcelona. En el Aula Microsoft, se realizarán sesiones de formación dirigidas a los colegiados para mejorar su competitividad y productividad a través del uso de la tecnología Cloud Computing.

María Garaña, presidenta de Microsoft Ibérica y el decano del Colegio de Economistas de Cataluña, Joan B. Casas.



Granada

El Colegio de Economistas de Granada organiza una sesión sobre la reforma laboral

La reforma laboral (RD-Ley 3/2012) establece una serie de medidas urgentes, introduciendo profundos cambios y novedades en las relaciones laborales. Debemos destacar que es una de las reformas más importantes y significativas de los últimos tiempos, afectando de manera profunda a las principales normas e instituciones sociolaborales de nuestro ordenamiento jurídico.

Es tiempo de estudio, análisis, reflexión y valoración de las reformas introducidas en las distintas materias con las que diariamente tienen contacto los profesionales de la Economía.

Para ello, el Ilustre Colegio de Economistas de Granada, en colaboración con el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Granada, Jaén y Almería y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Granada, ha diseñado un seminario in-



Participantes en el seminario.

tensivo y práctico en el que se lleva a cabo una exposición de ciertos aspectos novedosos que presenta la Reforma Laboral de 2012, con las importantes y complejas novedades introducidas por el Real Decreto – Ley 3/2012, de 10 de febrero.

La sesión, **gratuita** hasta completar aforo, tuvo lugar en el salón de grados de la Facultad de Económicas de Granada, el pasado **14 de marzo**.

En la sesión intervino el **Ilmo. Sr. D. Francisco José Villar del Moral**, Magistrado de la Sala de lo Social de Granada del TSJA y el **Ilmo. Sr. D. Jesús Ignacio Rodríguez Alcázar**, Magistrado – Juez del Juzgado de lo Social nº 1 de Granada.

La duración de la jornada fue de dos horas y media, con una asistencia de 140 asistentes.

Presentación del libro “XXV aniversario de Economistas y Economía Leonesa”

El Colegio de Economistas de León ha elaborado el libro “XXV Años de Economistas y Economía Leonesa” cuya presentación tuvo lugar el jueves 24 de mayo, en el Palacio del Conde Luna, gracias a la colaboración del Ayuntamiento de León y al patrocinio de la Fundación Montealeón

Dicha publicación pretende conmemorar los primeros 25 años de existencia del Colegio recogiendo su historia y poniendo de manifiesto la relevancia de la economía leonesa y los diferentes sectores de la actividad económica que lo conforman, realizando para ello un análisis de los sectores más representativos. El libro en la parte de historia colegial, ha sido prologado por Valentí Pich, Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España y en la parte del análisis económico sectorial, por el leonés y catedrático de Economía en la Universidad de Cantabria, José Villaverde Castro, prestigioso académico e investigador de economía regional.

En cuanto a la actividad de formación desarrollada por el Colegio, ha impartido una jornada sobre “Prevención del Blanqueo de Capitales”, debido a que la misma se ha convertido en una de las obligaciones normativas fundamentales en el mundo empresarial y al objeto de resumir y actualizar dicha normativa, procedimientos y elementos más importantes. Así mismo, tuvo lugar una jornada sobre “Campaña IRPF 2011 y novedades en el Impuesto sobre Patrimonio y

Sociedades”, para analizar las principales novedades en estos impuestos y su incidencia desde un punto de vista práctico, de cara a la campaña de renta del ejercicio 2011, abordando igualmente aspectos polémicos que pudieran darse en el Impuesto de Sociedades y en el de Patrimonio.



De izquierda a derecha: Dionisio Domínguez, Gerente de la Fundación Montealeón, Juan Pablo García, Concejal de Cultura, Fiestas y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de León, Nuria González, Decana del Colegio de Economistas de León y José Villaverde, Catedrático de Economía de la Universidad de Cantabria

Presentación del número extraordinario de Economistas: “España 2011. Un balance”

La presentación del número 131, extraordinario, de la revista *Economistas*, que edita el Colegio de Economistas de Madrid, tuvo lugar el pasado día catorce de mayo



De izquierda a derecha: Juan E. Irazo, decano-presidente del Colegio de Economistas de Madrid; Antonio Beteta, secretario de Estado de Administraciones Públicas; y Jaime Requeijo, director de la revista *Economistas*

A este acto, celebrado en el Hotel Wellington y en el que se sirvió un cóctel,

asistieron cuatrocientos colegiados. La presentación corrió a cargo del Secretario de Estado de Administraciones Públicas, *Antonio Beteta*, y estuvo precedida de las intervenciones, de *Juan E. Irazo*, decano-presidente del Colegio de Economistas de Madrid y de *Jaime Requeijo*, director de la revista.

Este número extraordinario, “España 2011. Un balance”, recoge el análisis y la valoración de la economía española en el citado año y sus perspectivas para el año en curso. Se presenta como un plural y completo balance del año, realizado por sesenta especialistas y estructurado en las siguientes once áreas del ámbito económico: *Panorama general; Entorno internacional; Sectores productivos; Sistema financiero; Sector público; Capital humano y empleo; La empresa; Infraestructuras y medio ambiente; Economía de Madrid; Panorama bibliográfico; y Premio Nobel de Economía.*

Conferencia Carlos Egea Krauel, Presidente de Cajamurcia y Banco Mare Nostrum

El presidente de Cajamurcia y BMN, Carlos Egea Krauel, fue el encargado de abrir el nuevo curso académico 2011/2012 de la Escuela de Economía del Colegio de Economistas de la Región de Murcia con una conferencia **“El proceso de reestructuración bancaria en España. El entorno actual”**. El acto tuvo lugar el 25 de noviembre de 2011.

Considerado uno de los grandes especialistas del país en el sector bancario, el presidente de Cajamurcia disertó sobre la reestructuración del sistema financiero, una

de las reformas de mayor calado ideadas por el Estado para hacer frente a la crisis.

Al finalizar se entregaron los diplomas correspondientes a la formación realizada en el curso académico anterior.



En la imagen Ramón Madrid, Decano. Carlos Egea, Presidente de CajaMurcia y BMN, Mercedes Bernabé, Directora de la Escuela de Economía.

Jornada de Auditoria – Control y Normas Técnicas



Organizada en colaboración con el Colegio de Titulados Mercantiles de Murcia el pasado mes de noviembre se contó con Cándido Gutiérrez, Subdirector General de Control Técnico del ICAC para desarrollar la ponencia **“Bases Jurídicas y Técnicas de la supervisión Pública-NIAS”**.

Candido Gutiérrez, Subdirector General de Control Técnico del ICAC, Miguel

Bolumar, Director del Departamento de Control de Calidad del REGA, Federico Díaz, Director del Departamento de Control de Calidad del REA-CGCEE, Ramón Madrid, Decano del Colegio.

Junta General del Colegio – Presentación de EAL-CGCEE

El pasado mes de diciembre tuvo la Junta General Ordinaria del Colegio de Economistas de la Región de Murcia en la que, como Acto Complementario, se hizo entrega del Certificado de Economista y la Insignia del Colegio a los nuevos colegiados.

Al finalizar se presentó el EAL, Economistas Asesores Laborales – nuevo órgano especializado del Consejo General. Roberto Pereira, Presidente del EAL, explicó las líneas de trabajo en las cuales se desarrolla este órgano, creado para asistir a aquellos economistas que se dedican al asesoramiento laboral.



Ramón Madrid, Decano del Colegio y Roberto Pereira, Director del EAL en la presentación del órgano especializado del Consejo General de Economistas

Homenaje a los seis decanos que han presidido la institución con motivo del 30 aniversario

El pasado 23 de marzo el Colegio de Economistas de la Región de Murcia reunió a los seis decanos que, a lo largo de los últimos 30 años, pusieron en marcha la institución colegial.

En un acto de carácter íntimo, todos los decanos manifestaron su satisfacción por poner en marcha un proyecto que hoy cuenta con el reconocimiento de la sociedad en su conjunto.



Los homenajeados, profesionales de prestigio que representan a la historia viva de la economía regional, han sido: Antonio Conesa Parra (1981-83), Carlos Egea Krauel (1983-86), Patricio Valverde Megías (1986-88), Juan Antonio García López (1988-92), Víctor Guillamón Melendreras (1992-2005) y Salvador Marín Hernández (2005-08), y Ramón Madrid, Decano actual.

Conferencia de Valentín Pich, Presidente del Consejo General

Como Acto Complementario a la Junta General del Colegio de Economistas de la Región de Murcia celebrada el 29 de marzo, Valentín Pich, Presidente del Consejo General impartió la Conferencia “**Retos de la profesión y de la organización colegial**”.

Al finalizar en entregaron los **premios economía y empresa del colegio de economistas, edición 2011** a los alumnos de las Facultades de la Región.



Representantes de la Facultades de la Región y alumnos premiados en compañía de Valentín Pich, Ramón Madrid y José Vidal.

El Colegio Vasco de Economistas participa en el ‘Programa de Mediación Hipotecaria’

Se trata de un Servicio de Mediación público y gratuito dependiente del Gobierno Vasco y gestionado por el Turno de Actuación Profesional (TAP), cuyo objetivo es ofrecer a los particulares un servicio de mediación con las entidades financieras en los temas de sobreendeudamiento familiar, evitando el desahucio.

Las y los profesionales que integran las listas son quienes actúan como mediadores entre las entidades financieras y quienes hayan contratado la hipoteca,

realizando primero un estudio sobre la capacidad económica de la unidad familiar afectada para posteriormente poder llevar a cabo la mediación con la entidad financiera correspondiente.



En la imagen Iñigo Ocariz Gaubeca presidente del Colegio con los presidentes de Titulares Mercantiles e Instituto de Censores de Cuentas; la Viceconsejera de Justicia de Gobierno Vasco y otros expertos que han intervenido en la jornada.

El 26 de abril se celebró un encuentro entre las y los profesionales que prestarán este servicio, la Viceconsejera de Justicia de Gobierno Vasco con el fin de realizar su presentación y conocer las expectativas por parte de ambos. También participaron expertos y expertas en mediación financiera y marco jurídico hipotecario. El 22 de mayo se celebrará una segunda jornada formativa en la que se presentarán los modelos de actuación a utilizar por las y los profesionales y se compartirán experiencias con el “veterano” servicio de sobre mediación hipoteca de la Generalitat de Catalunya.



Imagen de las profesionales que prestarán este servicio y que acudirán a la jornada de presentación.

Además, el Colegio Vasco de Economistas, a puesto a disposición de este ser-

vicio para información y atención de las personas afectadas y recepción y trámite de la documentación, las oficinas colegiales de Álava y Gipuzkoa.

El servicio está en marcha desde el 1 de mayo, y se han tramitado ya más de una veintena de procedimientos.

“Tenemos responsabilidad social de hacerlo”, es la afirmación realizada por uno de los profesionales que actuará como mediador en este servicio.

El Colegio Vasco de Economistas apuesta por el Mentoring para el desarrollo profesional

La iniciativa puesta en marcha por el Colegio Vasco de Economistas es una nueva forma de gestión del conocimiento del colectivo de economistas, aprendiendo de la experiencia de otros, el programa de mentoring se basa en compartir experiencias para generar nuevo conocimiento compartido para los economistas que están participando de ésta innovadora iniciativa de gestión del conocimiento, que está dando muy buenos resultados.

Uno de los objetivos del Colegio es ofrecer a la RED de economistas la posibilidad de un aprendizaje de calidad y “reflexionando cómo aportaríamos más valor al colectivo, nos dimos cuenta de que teníamos la solución dentro de casa: economistas con experiencia. “¿Qué pasaría si pedíamos a la cantidad de profesionales de prestigio, con que contamos, que compartieran su experiencia, tiempo y conocimientos con personas más jóvenes? Y el resultado está a la vista: desde el primer momento nos han demostrado su disponibilidad, y su generosidad para ayudar a otros colegiados, hasta el punto de que hemos tenido que dejar ofertas para próximas ediciones”-apunta Iluminada Aparicio Responsable de Formación y Empleo del Colegio.

Finalmente 61 economistas participan en el programa liderado por prestigiosos profesionales de diversas empresas o empresarios expertos en distintas áreas, como son Jesús María Gonzalez CEO de Arcelor Ibérica, Iñaki Ruiz de Iparkutxa, Begoña Rodríguez de Intergestión, o Guillermo Goiria de Rinder, entre otros, hasta un total 11 expertos.

Así economistas deseosos de mejorar sus competencias profesionales tienen la posibilidad de integrarse en grupos como “Liderazgo”, “Gestión de Equipos” o “Estrategia”; los emprendedores podrán trabajar “Creación de empresas” “Gestión de relaciones en la empresa”, “Nuevas tecnologías en la gestión empresarial”, “Internacionalización de empresas”; y para los que están en transición de carrera, o en busca de su primer trabajo, existe un grupo de “Orientación y búsqueda de empleo”.



Grupos de ‘Mentoring’ en el Colegio Vasco de Economistas

José María Fonseca Moretón, “Economista del año 2011”

El pasado 16 de marzo, nuestro colegiado D. José María Fonseca Moretón, presidente de la bodega de O Rosal, Terras Gauda, recibió el premio “Economista del Año 2011” por parte del Colegio.



José M.ª Fonseca recibe el premio de manos del presidente de la Junta Alberto Núñez Feijóo



El acto, que tuvo lugar en el Hotel Pazo Los Escudos, contó con la presencia del Presidente de la Xunta de Galicia, D. Alberto Núñez Feijóo, así como de destacadas personalidades, entre ellas la Conselleira de Facenda, Dª Elena Muñoz; la Delegada de la Xunta en

Vigo, Dª Mª José Bravo, el Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, D. Ignacio López-Chaves, el Vicepresidente de la Diputación Provincial, D. José Manuel Figueroa y la Concejala de Economía, Dª Raquel Díaz, en representación del Alcalde de Vigo.

D. José María Fonseca Moretón en su intervención, señaló a los especuladores de la economía. “Controlan sin tino la gran masa monetaria de todo el mundo y aún por encima, cobran por ello”, abogó también, por “los buenos empresarios. Quiero reivindicar la figura del economista multidisciplinar. Debemos hacer una profunda reflexión y actuar con sentido común, que fue siempre la filosofía de Terras Gauda, un proyecto con presencia en más de 50 países de todo el mundo y con un enorme equipo humano”.

El Presidente de la Xunta, puso al Sr. Fonseca Moretón como ejemplo de un economista con principios y comprometido con Galicia. “Lo suyo no es un trabajo sino un noble oficio convertido en éxito empresarial. Trabajó como un gran profeta y creyó en sí mismo y en las posibilidades de su tierra. Supo que el bodeguero no podía limitarse a encontrar el punto de acidez justo y que necesitaba un salto de calidad. Y ahí le salió el economista que llevaba dentro. Construyó una imagen de marca, la potenció y la difundió”. En este sentido, Feijóo destacó también el compromiso del Gobierno autonómico con los emprendedores.

José Mª Fonseca, nacido en Ourense, se licenció en Ciencias Económicas, formando parte de la primera promoción de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Santiago de Compostela y es miembro del Colegio de Economistas de Pontevedra desde el cinco de mayo de 1981, año de constitución del Colegio. Fundó Viñedos do Rosal y Adegas das Eiras, posteriormente fusionadas en Bodegas Terras Gauda y es presidente del consejo de administración de esta compañía, de Bodegas Pittacum y de la conservera vegetal A Rosaleira, así como vicepresidente de Bodegas Quinta Sardonía.

Campaña solidaria de recogida de material escolar

El Colegio de Economistas de Valladolid ha puesto en marcha una campaña solidaria de recogida de material escolar en buen estado dirigida a los niños cuyas familias se encuentran en situación de precariedad económica.

La iniciativa, que ha surgido de la Comisión de Economía Social, tiene como ob-

jetivo colaborar con los niños más necesitados y se realiza tras el éxito obtenido



Parte del material escolar recogido

durante la Campaña Solidaria de recogida de Juguetes y Material Escolar organizada durante la pasada Navidad.

La reforma laboral

El decano del Colegio de Valladolid participó en unas Jornadas junto con el director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, José Antonio Salvador Insúa y el director provincial de MC Mutual de Valladolid, Alberto Pérez Villanueva.

La reforma laboral debe entenderse “como una forma de racionalizar el trabajo en las empresas y no como un sistema para liberalizar los despidos”, según ha explicado el decano del Colegio De Economistas de Valladolid, Juan Carlos De Margarida, durante la inauguración de la Jornada Divulgativa sobre “La acción de las mutuas en el absentismo laboral”, organizada por ECOVA, la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Valladolid y MC Mutual.

De Margarida señaló durante su intervención que esta reforma laboral, “que llega en momentos de profunda crisis empresarial” pretende solucionar “problemas económicos estructurales que debían haberse empezado a solucionar hace 10 años”. El decano del Colegio de Economistas de Valladolid destacó, asimismo, que las empresas tienen “un grave problema de inestabilidad laboral” que, en su opinión, repercute negativamente en las empresas y en su recuperación económica.

Por este motivo, De Margarida aludió a que las modificaciones que contempla la reforma laboral propuesta por el Gobierno en torno a los convenios colectivos son “una baza importante para poder superar la rigidez del mercado laboral”.

El decano de ECOVA realizó estas declaraciones durante la inauguración de la

ECOVA recogió una cantidad muy significativa de equipamiento y material escolar, libros, lápices, bolígrafos, rotuladores, mochilas, etc.).

Estos artículos se destinarán a menores cuyas familias se encuentran en situación de precariedad económica y/o desamparo institucional. El reparto será organizado por el Colegio María Inmaculada Concepción.

Jornada Divulgativa sobre “La acción de las mutuas en el absentismo laboral: Un enfoque práctico de la Reforma Laboral 2012”, que ha tenido lugar esta mañana organizada por ECOVA, la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de la Universidad de Valladolid y MC Mutual.

Juan Carlos De Margarida, el director de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, José Antonio Salvador Insúa y el director provincial de MC Mutual de Valladolid, Alberto Pérez Villanueva, disertaron ante más de 100 participantes sobre las medidas que el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes de reforma del mercado laboral, ha introducido en la regulación del ordenamiento jurídico laboral. A lo largo de la jornada, que se ha celebrado en el salón de actos de la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, se estudiaron, entre otros elementos, aquellos que pueden utilizarse por parte de las Mutuas para el control del absentismo laboral así como los cambios sufridos a este respecto en la normativa laboral vigente.

En la Jornada, participó también la directora provincial del INSS y de la TGSS de Valladolid, Paula Roch, quien realizará una intervención sobre “El absentismo laboral”.



Participantes en la Jornada sobre la reforma laboral



Un futur incert

Editorial: **La Magrana**

Autor: **Francesc Raventós**

La estructura vertebradora de la sociedad mundial se dirige desesperanzadamente hacia el caos. El economista Francesc Raventós (1939) expone la síntesis de causas y consecuencias socioeconómicas globales que, dentro del marco de una política irresponsable, han sacudido el mundo amenazando su equilibrio y provocando una fuerte alarma social. *UN FUTUR INCERT Economia, geopolítica i governança mundial* (Ed. La Magrana), publicado el año 2012, presenta denuncia de esta situación induciendo al lector a la toma de consciencia de la problemática que impera en nuestros días. A partir de aquí, desarrolla el boceto de un cambio en todos los ámbitos que hacen posible que el ser humano viva en sociedad. En un sistema dividido en colectivos, los intereses se contraponen y la sostenibilidad peligró. La alternativa no es substituir, sino remodelar, dando espacio a la consonancia entre las necesidades individuales y el bien común y haciendo uso, en esta dirección, de las herramientas de las que disponemos.

Dependerá de los actos de nuestro hoy la existencia de un mañana. Con este libro, Raventós nos lanza un reto de compromiso con el futuro desde el presente.

Sin duda, es remarcable que un economista con una trayectoria profesional tan dilatada y con una frenética actividad de acción política y social, que ha ostentado altos cargos de representación tanto en la Administración pública como en el ámbito de las empresas mercantiles y, al mismo tiempo, máxima representación de nuestra sociedad a nivel estatal, se plantee la idea de resumir en un libro una serie de reflexiones al objeto de concienciar a la sociedad de la situación actual. Con la clara finalidad de favorecer escenarios futuros más agradables tanto desde el ámbito económico-social como medioambiental, poniendo así al alcance del lector información relevante, constituye una aportación altamente deseable y de necesaria lectura.

Valentín Pich Rosell

Presidente del Consejo General de Colegios de Economistas de España



Oferta Exclusiva para economistas y sus familias

Un seguro para ti y para los tuyos

Oferta principal

Núm. Colectivo: 21099

De 0 a 30 años **35,00 €**

De 31 a 54 años **39,00 €**

De 55 a 64 años **52,00 €**

Más de 65 años **75,00 €**

asisa salud

Periodo promocional para nuevas altas,
sin carencias desde el 1 de Mayo hasta
el 31 de Julio de 2012

Periodo Promocional hasta el 31 de julio de 2012

* Edad límite contratación 65 años

Oferta exclusiva para colegiados en cualquier colegio de Economistas

Contacto y contratación

A través de AON

Teléfono: 902 157 874

e-mail: Aon.salud@aon.es

www.asisa.es



Condiciones de Contratación

- Sin Copagos
- Más Coberturas
- Sin Periodos de Carencia*
- Se admiten preexistencias (excepto patologías graves)*

*Sólo durante el periodo promocional

Ahora toda la protección de nuestro seguro dental por:

asisa *dental*

persona/mes

3,50 €

Asegura la salud dental de toda tu familia por solo:

asisa *dental familiar*

familia/mes

9,00 €

asisa

Encontrar lo que
buscas no siempre
es fácil

a3doc

Gestión documental

Lo encuentra
todo para ti



a3doc organiza, clasifica y almacena
de forma inteligente toda la documentación
que genera tu despacho.

NOVEDAD

La nueva solución de A3 Software, **a3doc**, integrada dentro de la suite **a3ASESOR**,
mejora la eficiencia de las aplicaciones gracias al uso de una base de datos única.

a3doc clasifica de forma automática toda la documentación generada por las
soluciones A3 Software.

MÁS INFORMACIÓN EN:

www.a3software.com/a3doc

 **A3 Software**
grupo Wolters Kluwer

Teléfono Comercial
902 330 083

Wolters Kluwer. La primera elección del profesional